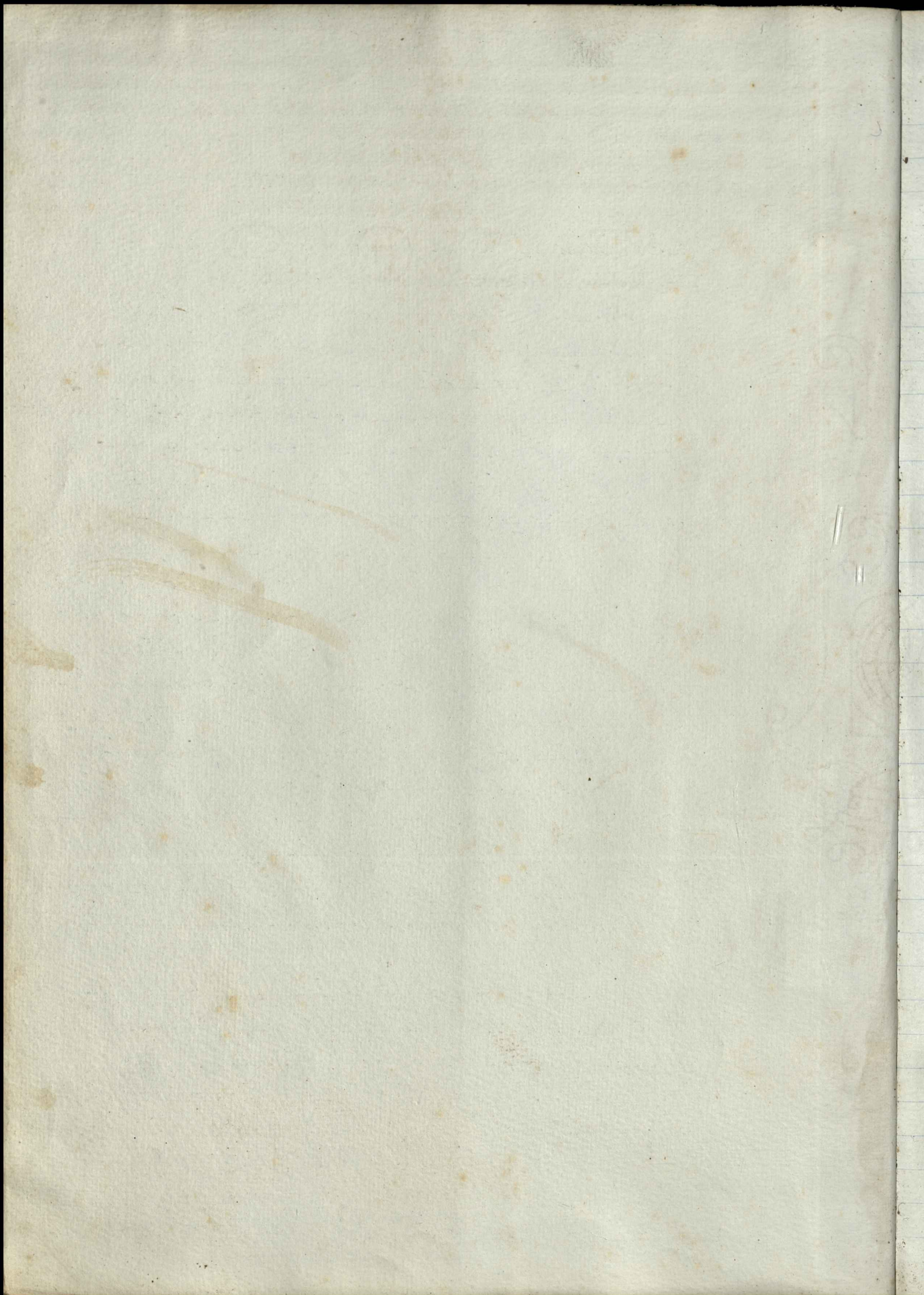


Libro de actas de la Junta
local de Instrucción Primaria

1878 - 1940

Il y a que les papiers des mairies de Paris: 164 Paris: 154 com-
pender et muni- pour les tres d'orig 90 par le d'orig par le
monstration.

LB. 96



En el pueblo de Uterga á veintinueve de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron los Grs que componen la Junta local de Instrucción Primaria con motivo de la llegada del Sr. Inspector Provincial del ramo, los que despues de haber visitado las escuelas que sostienen el Municipio, se constituyeron en sesion extraordinaria, y abierta que fue por el Sr. Presidente, el referido funcionario hizo uso de la palabra y manifestó: que para mejorar la Instrucción en la localidad es necesario que por la Junta local se excite el celo de los padres de familia para que envíen sus hijos con regularidad á las escuelas, y si, lo que es de esperar, este amistoso consejo no surtiere el efecto deseado se les imponga la multa de dos á veinte reales en mensuales, que es la señalada por la Ley, á los que descuidan la educacion de sus hijos.

Que careciendo las escuelas de la mayor parte de los enseres y efectos de enseñanza por hacer bastantes años que el pueblo no dá cantidad alguna con este objeto, apesar de estar así terminantemente mandado, se adquiriran por el Municipio los que se detallan en las notas que les entrega, los cuales pondrán á disposicion de los maestros para antes del treinta del mes próximo. Estos efectos, como propiedad de la escuela, se anotarán en el inventario general de la misma como de entrada, con objeto de que los maestros se les den á los niños y adultos para que los usen dentro de la escuela, sin que por ello se les exija cantidad alguna.

Que se establezca en el invierno la escuela nocturna de adultos, para que recuerden lo que hayan olvidado y adquieran nuevos conocimientos.

Que se blanqueen los dos locales poniendo en su parte inferior una cenfa de color con agua de cola para que sea mas permanente y evitar el que los niños se manchen.

Que se pongan las ventanas de la escuela de niñas, y en una de la de los niños los vastidores con sus cristales para que á la vez que se facilite el paso de la luz evite el frío en el invierno.

Que con alguna frecuencia se vinten por la Junta las es-

cuelas, y cada semestre celebren exámenes públicos, dando premios a los niños que mas se distingan por su aplicación y continua asistencia a la escuela.

Los Grs. de la Junta quedaron enterados y dispuestos a llevar a cabo lo que anteriormente se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada el acta que firman dichos Grs. con el Sr. Inspector de que certifico= Ramón Estraira= Gorgonio Parra= Florencio Uribe= Claudio Garasa= Francisco Lopez= Francisco Lumbrer=

Aquí En el lugar de Uterga a quince de Julio de mil ochocientos ochenta, se reunieron en el local que ocupa la Escuela pública de niñas que interinamente dirige D.^a Silvestra Tabalza, los individuos de la Junta local de primera enseñanza que abajo firmarán, con objeto de proceder al examen de las niñas que a dicha Escuela concurren, no habiéndose celebrado los expresados exámenes generales durante el mes anterior por incidentes imprevistos que impidieron verificarlos.

El efecto, fueron presentándose cada una de las secciones de las diferentes clases generales de enseñanza y todas contestaron con esmero, acierto y escrupulosa exactitud, a cuantas preguntas se les

hizo por la dicha Maestra, quedando por lo tanto la Junta sumamente complacida de este ejercicio. Inseguida se pusieron de manifiesto por la dicha Profesora las planas de las niñas y gustó en extremo á los concurrentes por su forma tan perfecta. Y ultimamente, se presentó una variedad de labores de manos que reconocidas por varias señoras que han asistido al acto, las encuentran hechas con perfección. Examinado el Registro diario de asistencia, se vió la irregularidad con que muchas asisten á la Escuela.

En vista de este resultado tan satisfactorio la Junta acordó un voto de gracias á la Maestra por si y á nombre del vecindario por el celo y esmero desplegado en la enseñanza de las niñas, con lo que se vió el acto por terminado, levantándose la presente acta, de la que se remitirá copia á la M. Y. Junta provincial de Instrucción pública y se dará otra á la Maestra si la pidiere, de todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico = Juan Goyeneche = Claudio Larasa = Francisco Lopez = D.ⁿ Custaquio Paso, Albad = José Reparaz, Srio. =

En el lugar de Utenga á veintiseis de Agosto de mil ocho cientos ochenta, siendo las tres de la tarde se reunieron en la Escuela pública de niños del mismo, los Señores D.ⁿ Juan Goyeneche, Alcalde Presidente, D.ⁿ Custaquio Paso cura Párroco, D.ⁿ Francisco Lumbier D.ⁿ Francis

co Lopez D.ⁿ Claudio Sarasa y D.ⁿ Santos Emdueza, individuos que componen la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde, con objeto de celebrar sesión extraordinaria: abierta que fué la sesión manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la convocatoria era dar posesión en propiedad del cargo de Maestro de primera enseñanza de la expresada Escuela al Sr. D.ⁿ Raimundo Etnaut nombrado por el M. P. Ayuntamiento, segun lo hace constar por medio del Título Administrativo y con el correspondiente cúmplase del Sr. Alcalde. La Junta vió satisfactoriamente que el nombramiento habia recaído en el expresado Sr. Etnaut a virtud de terna propuesta por la M. P. Junta superior de educación y haber sido esta Escuela una de las que dicha superioridad dispuso proveerlas por traslado y acordaron dar y le dieron posesión en propiedad de la mencionada Escuela en presencia de los niños en ella reunidos, haciéndose cargo por el debido inventario de todos los libros, enséres y efectos que la misma contiene.

Seguidamente, el Sr. Presidente le exhortó a que se dedicara por el mejoramiento de la enseñanza, así como a los niños a que sean dóciles y obedientes a su nuevo Profesor, el cual en breves palabras manifestó su confianza de que así lo haría y prometió por su parte hacer cuantos esfuerzos sean posibles para obtener los mayores adelantos y sostener su misión a la respetable altura a que debe hallarse.

Y dándose por terminada la sesión se extiende la presente acta que la firman los concurrentes y de la que se da cuenta a la M. P. Junta provincial, así como también se certificará de haber tenido lugar este acto en el Título administrativo del interesado y de todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico= Juan Goyeneche= D.ⁿ Gustavio Jaso, Etnad= Santos Emdueza= Francisco Lopez= Francisco Lumbier= Claudio Sarasa= Raimundo Etnaut= José Reparaz, Seco.=

En el lugar de Uterga a' veintiseis de Agosto de mil ocho cientos ochenta, siendo las cuatro de la tarde se reunieron en la Escuela pública de niñas del mismo, los Señores D.ⁿ Juan Goyeneche, Alcalde de Presidente, D.ⁿ Guataquio Taso Cura Parroco, D.ⁿ Francisco Lumbier, D.ⁿ Francisco Lopez D.ⁿ Claudio Garza y D.ⁿ Santos Etnducera individuos que componen la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia de dicho Sr. Alcalde con objeto de celebrar sesión extraordinaria; abierta que fué la sesión manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la convocatoria era dar posesión en propiedad del cargo de Maestra de primera enseñanza de la expresada Escuela a' la Sra. D.^a Manuela Felechea nombrada por el M. Y. Ayuntamiento segun lo hace constar por medio del título administrativo y con el correspondiente cumplimiento del Sr. Alcalde. La Junta vió satisfactoriamente que el nombramiento habia recaído en la expresada Sra. D.^a Manuela a' virtud de terna propuesta por la M. Y. Junta superior de educación y haber sido esta Escuela una de las que dicha superioridad dispuso proveerlas por traslado y acordaron dar y le dieron posesión en propiedad de la mencionada Escuela en presencia de las niñas en ella reunidas haciéndose cargo por el debido inventario de todos los libros, enseres y efectos que la misma contiene.

Seguidamente, el Sr. Presidente le exhortó a' que se dedicara por el mejoramiento de la enseñanza, así como a' las niñas a' que sean dóciles y obedientes a' su nueva Maestra la cual en breves pa-

labras manifestó su confianza de que así lo haría y prometió por su parte hacer cuantos esfuerzos sean posibles para obtener los mayores adelantos y sostener su misión a la respetable altura a que debe hallarse.

Y dándose por terminada la sesión se extiende la presente acta que la firman los concurrentes y de la que se dará cuenta a la M. Y. Junta provincial, así como también se certificará de haber tenido lugar este acto en el título administrativo de la interesada y de todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico= Juan Goyeneche= D.ⁿ Eustaquio Iaso, Ethal= Francisco Gumbier= Santos Enderera= Francisco Lopez= Claudio Larasa= Manuela Elechea= José Reparaz, Irío.=

En el lugar de Uterga a veinte y cinco de Junio de mil ocho cientos ochenta y uno, reunidos los individuos que componen la Junta local de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.ⁿ Juan Goyeneche, y acompañados de varias personas interesadas en los adelantos de los niños, se constituyeron en el local de Escuela a cargo del profesor, D.ⁿ Raimundo Etnaut, con el laudable fin de proceder a los exámenes públicos, de los referidos niños; y presentados estos con el mayor orden y compostura por el mencionado Profesor, se dió principio al acto por la doctrina cristiana e historia sagrada, siguiendo la

lectura, Aritmética teórica y práctica, gramática y ortografía, agricultura, escritura y descripción de los principales ríos de España, verificándose un largo examen en todas las asignaturas que abraza la clase elemental completa á cuyo grado pertenece la escuela, habiendo contestado los niños á las muchas preguntas que sobre todos y cada uno de los ramos de enseñanza se les hizo.

La Junta vió con muy grande satisfacción y aplauso de todos sus miembros, la disposición de los niños y el grande esmero y celo que en la instrucción de los mismos ha desplegado el profesor.

Acordaron se distribuyan premios á los niños que mas se hayan distinguido por su conducta moral, asistencia á la escuela y aplicación, y que se le libre copia de este acta al profesor, remitiendo otra á la M. I. Junta provincial de Instrucción pública según está mandado.

En termino este acto que lo firman los S. I. concurrentes de que certifico

En el mismo día se constituyó la Junta en el local destinado para las niñas con el fin de proceder á los exámenes generales y públicos, conforme á lo prevenido en el artículo 86 del Reglamento: y habiendo observado la buena compostura, orden y aseo, con que las niñas se presentaron se dió principio por clases y secciones contestando á las varias preguntas que se les dirigieron sobre doctrina, historia sagrada, lectura, gramática y aritmética.

tica y las planas de escritura que presentaron de varias reglas, así como también las labores propias de su sexo.

En vista de tales resultados, la Junta se dió por muy satisfecha de la instrucción de las niñas, aplaudió el interés y celo que en la instrucción de las mismas se ha tomado la Maestra, disponiendo se distribuyan premios entre las niñas que mas se hayan distinguido por su aplicación y perseverancia a la escuela: que se le espida copia de este acta a la profesora, y otra a la Junta provincial; en cuyos terminos se dió por concluido el acto que lo firman y yo el Secretario que certifico

En el pueblo de Uterga a tres de Octubre de mil ocho cientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, local en que acostumbra a celebrar las reuniones la Junta local de instrucción primaria de este pueblo compuesta en la actualidad de los Señores D.ⁿ Ruperto Beperet, Alcalde Presidente y en concepto de padres de familia D.ⁿ Claudio Larasa D.ⁿ Francisco Lumbier y D.ⁿ Francisco Lopez. El Sr. Presidente D.ⁿ Ruperto Beperet manifestó haber recibido en el día de ayer una comunicación del Sr. Gobernador Civil participando a la Junta el nombramiento que había hecho en las personas del Regidor D.ⁿ Juan Goyeneche, del Párrroco D.ⁿ Gustavio Jaso, de D.ⁿ Ignacio Vacati, D.ⁿ Ramón Gero y D.ⁿ Ramón Artáiz, estos tres ultimos en concepto de padres de familia, para reemplazar a los Señores arriba nombrados que deben cesar en

esta fecha por haber cumplido los años de su cometido con arreglo a la Ley, por lo cual, y para cumplir el deber de darles posesión, estaban convocados y reunidos esperando ser llamados. Se les pasó el correspondiente aviso de atención, y acto seguido se presentaron. Se dio cuenta de la mencionada comunicación, y en su cumplimiento, retirándose los Señores vocales que cesan, pasaron a reemplazarlos los entrantes por el orden expresado declarando reinstalada la Junta, entregándoles sus respectivas credenciales.

Con objeto de enterar a los nuevos vocales de sus deberes y atribuciones como individuos de la Junta, se dio lectura el Cap.º 4.º Et.º 2.º Sección 4.ª de la Ley, a las disposiciones del Reglamento y ordenes vigentes en la materia.

Y no teniendo la Junta asuntos de que ocuparse, dió por terminado el acto, levantando la sesión. Firman los Señores vocales, de que certifico

En el pueblo de Uterga a treinta de Junio de mil ocho cientos ochenta y dos, reunidos en el local de la Escuela pública de niñas del mismo, los Señores que componen la Junta local de 1.ª enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Ruperto Beperet, con objeto de verificar el examen público y general, según está prevenido por el art.º 86 del Reglamento: siendo las diez de la mañana, interrogada la Gra Maestra D.ª Manuela Echeica a cuyo cargo y dirección se halla dicha Escuela, manifestó:

Que las niñas estaban presentes y dispuestas á entrar en examen por secciones, habiendo observado su buena comportura, orden y aseo. El efecto, dice princípiu, contestando á las varias preguntas que se las dirigieron sobre Doctrina, Historia Sagrada, Lectura, Gramática y Eritmética, con esmero, acierto y esmerpulora exactitud, quedando por lo tanto la Junta sumamente complacida de este ejercicio. Enseguida se pusieron de manifiesto las planas de las niñas y gustó en extremo á los concurrentes por su forma tan perfecta. Últimamente presentaron una variedad de labores de manos hechas con perfeccion. La Gra Maestra manifestó además, que la asistencia á la Escuela era muy interrumpida.

En vista de resultado tan satisfactorio, la Junta acordó; un voto de gracias á la Maestra por el celo y esmero desplegado en la enseñanza de las niñas y distribuir premios.

De todo lo cual se extiende la presente acta, de la que se remitirá copia literal á la M. H. Junta Superior y se expedirá otra para la Gra. Maestra si la pidiere, que la firman los concurrentes, de que certifico

En el pueblo de Uterga á treinta de Junio de mil ocho cientos ochenta y dos, reunidos en el local de la Escuela pública de niños del mismo, los Señores que componen la Junta local de primera enseñanza, bajo

la presidencia del Sr. Etlicalde D.ⁿ Ruperto Bepret, con objeto de verificar el examen general y público, como lo dispone el Reglamento de Escuelas; siendo las once de la mañana, interrogado el Maestro D.ⁿ Raimundo Enaut, a cuyo cargo y dirección se halla la Escuela pública elemental completa manifestó: Que los niños se hallaban reunidos y dispuestos a entrar en examen por secciones en orden de asignaturas.

Dio principio al acto presentándose los discípulos con el mayor orden y compostura divididos en secciones, y preguntados por el Sr. Maestro sobre Religión y Moral contestaron todos de un modo satisfactorio alternando las preguntas el Sr. Párroco, vocal, D.ⁿ Eustaquio Taso, contestaron lo mismo, demostrando la solidez de sus conocimientos. Et continuación se procedió a examinarles de Lectura, Aritmética teórica y práctica, Gramática y Ortografía, Agricultura, Escritura y Geografía, y contestaron con acierto y exactitud a todas cuantas preguntas se les hicieron en los diversos puntos que comprenden las expresadas asignaturas, sin haber dejado nada que desear en ninguna de ellas, siendo dignos de elogio los discípulos que en la Aritmética práctica resolvieron algunos problemas, por la soltura en que lo verificaron y se dio por terminado el acto, felicitando al Profesor D.ⁿ Raimundo Enaut, por los brillantes resultados que acaban de producir sus afanosas tareas, su celo, pericia e inteligencia con que ha sabido corresponder de una manera digna a la confianza del municipio; habiendo acordado distribuir premios a los niños que mas se han distinguido; mandándolo acreditar en forma por este acta, de la que se remitirá copia literal certificada a la M. P. Junta Superior y otra para el Sr. Maestro, si así lo solicita y firman con el Sr. Presidente los demás individuos de la Junta, de que yo, el Secretario certifico

En el pueblo de Uterga á treinta de Junio de mil ocho cientos ochenta y cuatro, reunidos en el local de la Escuela de niños los S. S. que componen la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Narciso Elbeniz con objeto de verificar el examen público general, según se previene en el Reglamento; siendo la hora de las cuatro de la tarde, interrogado al efecto el Profesor D.ⁿ Raimundo Anaut, á cuyo cargo y dirección se halla la Escuela pública elemental completa manifestó: Que los niños se hallaban reunidos y dispuestos á entrar en examen por secciones en orden de asignaturas. Dióse principio al acto presentándose los discípulos con el mayor orden y compostura, divididos en cinco secciones; y preguntados por el Sr. Maestro sobre Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, contestaron todos de un modo satisfactorio. A continuación se procedió á examinarles en lectura, ya en carteles, libros impresos, ya en manuscritos de diferentes tipos y caracteres en relación á las respectivas asignaturas, haciendo uso de los mismos autores porque estudian, cuyos ejercicios dejaron complacida á la Junta.

En el momento se procedió á examinarles en Aritmética y nada dejaron que dexar por la soltura con que los niños resolvieron diversos problemas propuestos por el mismo Profesor.

Inmediatamente se pasó al examen en Gramática y ortografía y en vista de tan buen resultado la Junta elogió mucho los adelantos y buena disposición de los niños de la primera sección ó clase superior.

Acto seguido se les examinó en Agricultura; luego en Historia de España, y después en Geografía ó descripción de las cuarenta y nueve provincias de España y contestaron satisfactoriamente á las preguntas que en cada una de las expresadas asignaturas se les hizo.

Seguidamente se pusieron de manifiesto las planas de los niños y gustó en extremo á los concurrentes por su forma tan perfecta.

En su vista, la Junta felicitó al Profesor D.ⁿ Raimundo A.

naut por los brillantes resultados que acaban de producir sus gloriosas tareas, su celo e inteligencia con que ha sabido corresponder tan dignamente a la confianza del pueblo, y acordó distribuir premios.

De todo lo cual se extiende la presente acta de la que se remitirá copia certificada a la M. Y. Junta provincial y se dará otra al Gr. Maestro si la pidiere, firmándola con el Gr. Presidente los demás individuos de la Junta, de qui yo, el Secretario certifico

En dicho día y luego de terminado el examen en la Escuela de niños, la Junta pasó a la de niñas a cargo de la Gr. Maestra D.^a Manuela Telechea con el propio objeto de verificar el examen público Reglamentario, presentándose las niñas con el aseo, orden y compostura que el acto requiere, divididas en cinco secciones; y dándose principio, la Gr. Maestra las preguntó sobre Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, lectura, Aritmética, Gramática y Ortografía, contestando con mucho acierto.

Seguidamente se pusieron de manifiesto las planas de las niñas y gustó muchísimo tanto a la Junta como a los circunstantes por su buena forma.

E por último, se presentaron, hechas con perfección, las labores propias de su sexo.

En su vista, la Junta felicitó a la Gr. Maestra D.^a Manuela Telechea por los resultados tan satisfactorios que, con sus no interrumpidas tareas, ha

podido obtener, y acordó distribuir premios.

De todo lo cual se extiende la presente acta, de la que se remitirá copia certificada a la M. I. Junta provincial y se dará otra a la Gra. Maestra si la pidiere, firmándola con el Sr. Presidente los demás individuos de la Junta, de que yo, el Secretario certifico

En el pueblo de Uterga a veinte y ocho de Enero de mil ocho cientos ochenta y seis reunida en la Sala Consistorial la Junta local de 1.^a enseñanza del mismo, compuesta de los Señores D.ⁿ Eugenio Bastan, Alcalde Presidente, D.ⁿ Guisquino Iaso, Párroco, D.ⁿ Juan Goyeneche, Concejal, y D.ⁿ Ramon Urro D.ⁿ Ignacio Ezcati y D.ⁿ Ramon Estrair en concepto de padres de familia, el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente dio lectura a la circular de la M. I. Junta provincial de fecha Trece del actual inserta en el Boletín oficial n.^o 85 correspondiente al día 18 de dicho mes. Efecto continuo y para cumplir con lo que se ordena en dicha circular, la Junta se constituyó personalmente en el local de la Escuela de niños, donde estaban reunidos estos, a cargo del Profesor D.ⁿ Raimundo Etiaut, y observó con disgusto que la asistencia de los niños es muy interrumpida, y trasladándose a la de niñas que también estaban estas reunidas, a cargo de la Maestra D.^a Manuela Telechea, observó lo propio que en la de niños.

La Junta, en vista de la irregularidad con que los padres de familia envían sus hijos a las Escuelas, ha acordado:

1.º Enunciar por edictos en la localidad la obligación que los padres tienen de enviar sus hijos á las Escuelas bajo la multa de 2 á 20 reales.

2.º Obligar á los padres pudientes á que compren para los hijos que asistan á las Escuelas los libros que los Maestros les mandaren y proporcionar para los de los pobres los que hicieran falta.

y 3.º Encargar á los Maestros que pasen á la Junta notas de los enses y útiles de enseñanza que hicieren falta en sus Escuelas respectivas para ser el medio de procurar su adquisición lo ántes posible.

Seguidamente, el Sr. Presidente dispuso se diera lectura al acta de la última visita girada por el Sr. Inspector del ramo, la cual lleva fecha de 29 de Marzo de 1878 y habiéndolo hecho el infrascrito Secretario la Junta quedó enterada y cree habría sido cumplido cuanto dejó ordenado el expresado funcionario.

Dándose la sesión por terminada se extiende la presente acta que la firman los Señores arriba expresados, de que certifico.

En el pueblo de Uterga a veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el local de la Escuela de niños los Srs. que componen la junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fructo Ochoa, con objeto de verificar el examen público general, según se previene en el Reglamento, siendo la hora de las once de la mañana, interrogado al efecto al Profesor D. Raimundo Quintana, a cuyo cargo y dirección se halla la Escuela pública elemental completa, manifestó: que los niños se hallaban reunidos y dispuestos a entrar en examen por secciones en orden de asignaturas. Dióse principio al acto presentándose los discípulos con el mayor orden y compostura, dividiéndose en cinco secciones; y preguntados por el Sr. Maestro sobre Doctrina Cristiana e Historia Sagrada contestaron todos de un modo completamente satisfactorio. Ato seguido se procedió a examinarlos de lectura, ya en cartelas, libros impresos, ya en manuscritos de diferentes tipos y caracteres en relación a las respectivas asignaturas, haciendo uno de los niños autores porque estudiaba, cuyos ejercicios dejaron muy ratificados a la junta. Seguidamente se procedió a examinarlos en Aritmética y resolvieron con tanta soltura los diversos problemas propuestos por el Profesor que nada dejaron que desear.

En el momento se pasó al examen en Gramática y ortografía y en Pinta se tan buen resultado la junta elogió mucho la buena disposición de los niños de la primera Sección o clase superior.

Y inmediatamente se le examinó en Agricultura

y rudimentos de Geografía y contestaron satisfactoriamente a las preguntas que se les hizo de cada una de las expresadas asignaturas.

Ultimamente se pusieron de manifiesto las planas de los niños y gusto en extremo a los concurrentes por su forma tan perfecta.

En su vista, la junta acordó un voto de gracias al Sr. Maestro D. Benigno Anant felicitando le por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza de los niños.

De todo lo cual se extiende la presente acta de la que se remitirá copia certificada a la M.ª J.ª Junta provincial de Instrucción primaria y otra se dará al Sr. Maestro a la pidiere, firmándola con el Sr. Presidente los Sr. individuos de la junta, de que yo el Secretario, certifico

En el mismo día y seguidamente de terminar el examen en la Escuela de Niños, la junta pasó a la de niñas a cargo de la Sr. Maestra de Escuela Celestina con el propio objeto de celebrar el examen público Reglamentario, presentándose,

las niñas con el arco, ósea y Compuntura que el acto requiere, divididas en cinco secciones; y dándose principio a este, la Srta. Sprota les preguntó sobre doctrinas Cristiana e Historia Sagrada, Lectura, Gramática, Ortografía y Ortografía, contestando todas con mucho acierto, y la junta quedó completamente complacida en este ejercicio.

En el momento siguiente se manifestó la pluma de las niñas y quedó en extremo a las concurrentes por su forma tan perfecta.

Ultimamente se presentaron las labores propias de su sexo, obstruyendo la junta y las demás personas distinguidas que honraron el acto con su asistencia estar hechas con toda perfección.

En vista de resultado tan satisfactorio la junta acordó un voto de gracias a la Srta. de Mamula Tebecha por el celo y esmero desplegado en la enseñanza de las niñas.

De todo lo cual se extiende la presente acta de la que se remitirá copia literal a la Sra. Junta Superior de educación de la Provincia y se expedirá otra a la Srta. Sprota y a la misma, que la Joven las concurrentes, se quipo a lo contrario, certifico.

En el pueblo de Uterga a Veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal, local en que acostumbraba a celebrar las sesiones la junta local de instrucción primaria de este pueblo compuesta en la actualidad, de entre los que fueron nombrados anteriormente, d. Ignacio Ezqui y d. Ramón Erra Ayerra, por haber cesado en el cargo el Sr. D. Ruperto Bepert y así tambien el Sr. Rayenche; por haberse trasladado d. Eustaquio Jasso y haber fallecido o. Ramón Abaín Vidiano.

El Sr. Alcalde o. Javier Barascani manifestó haberse recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia una comunicación participándole el nombramiento de la nueva junta local de este Municipio, recayendo en las personas siguientes: d. León Jimenez en concepto de Cura Párroco; d. Julián Abaín en el de Concejal; y d. Ruperto Bepert, d. Mariano Albín y d. Celestino Orcaete en concepto de padres de familia.

Debiendo tomar posesión de sus cargos los Srs. nombrados para entrar de inmediato en su ejercicio se les pasó el correspondiente aviso de Intención, presentándose acto seguido, el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dar lectura a la expresada Comunicación y así que verificado, en su cumplimiento, se retiraron los Srs. vocales que cesan, pasando a reemplazarlos los entrantes, y de esta forma quedó instalada la junta, declarándolo así el Sr. Presidente; haciendo luego entrega de sus respectivas credenciales a cada uno de los nombrados.

Con objeto de entrar a los nuevos ma-

les de sus deberes y atribuciones como individuos de la Junta, se dió lectura al Capítulo 4.^o, Artículo 2.^o. Acordó en su consecuencia de la Ley, a las disposiciones del Reglamento y ordenes vigentes en la materia, de todo lo cual quedaron enterados.

Después de haberse tratado asuntos de que ocuparse al presente, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión, y se extiende la presente acta que la firman los expresados Sres., a que yo como Secretario, Certifico.

Javier Barasoain

J. G. G. Gimenez

José Otazua

Ruperto Bepert

Celedonio Axcarate

Francisco Alvarado

José Rosendo
Srio

En el finquillo de Vierge a quince de julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el local de la Escuela de Niños los Srs. que componen la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Barasoain con objeto de verificar los exámenes públicos generales según se previene en el Reglamento; siendo la hora de las ocho de la mañana, interrogado el Profesor D. Severino Arant a cuyo cargo y dirección se halla la Escuela pública elemental completa, manifestó: que los

rimos de hallaban remidos y dispuestos á entrar en exámen por secciones en orden de angusturas; dióse principio al acto presentándose los discípulos con el mayor orden y compostura, divididos en cinco Secciones.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada:

Preséntase en pie lo de la 1.^a y 2.^a Sección y preguntados por el Sr. Maestro por las oraciones y primera parte del Catecismo, respondieron y santiguaron, y contestaron bastante bien. A lo de la 3.^a Sección, les preguntó la 1.^a y 2.^a parte del Catecismo, y de Historia Sagrada la Creación del Mundo, creación del primer hombre y de los Angeles; contestaron bien. A lo de la 4.^a Sección les preguntó la 3.^a parte del Catecismo, y de Historia Sagrada del pecado del primer hombre, los tres hijos de Noé, del diluvio, sacrificio de Noé, Cam y Torre de Babel; contestaron muy bien. A lo de la 5.^a Sección les preguntó la 4.^a parte del Catecismo, pecados capitales, enemigos del alma, virtudes, sentidos corporales, potencias del alma, dones, frutos, bienaventuranzas y novísimos, y de Historia Sagrada, Alianza de Dios con Abraham, caridad de Abraham, incendio de Sodoma, Sacrificio de Isaac, Historia de Job, Moisés, plagas de Egipto, David, Salomón y construcción del templo; contestaron admirablemente.

Lectura:

Se presentaron lo de la 3.^a Sección leyendo las 1.^{as} lecciones de la 1.^a parte del Libro 2.^o y 1.^{as} de la 2.^a parte, haciéndolo de un modo regular. Lo de la 4.^a Sección leyeron en el Libro Páginas de la Infancia con alguna regularidad, y lo de la 5.^a Sección lo hicieron muy bien en los Libros "Curso de las Escuelas" y "El libro de los Deberes".

Aritmética:

Enutos en la pizarra lo de la 1.^a y 2.^a Sección forma-

con algunos números y conocieron otros que el Sr. Maestre les trajo, compusieron y leyeron cantidades de do y tres guarismos, y dijeron la tabla de Sumas. A los de la 3.^a Sección les preguntó qué es suma y resta y sobre sus operaciones, así como lo hicieron en teoría resolvieron todo prácticamente en la pizarra. Los de la 4.^a Sección fueron preguntados sobre la multiplicación teórica y prácticamente, haciéndola con regularidad. A los de la 5.^a Sección les preguntó, división, casos; productos de los cuatro operaciones; números fraccionarios; decimales y sistema métrico; proporciones, reglas de tres, simple y compuesta, y regla de interés; contestaron bastante bien en teoría y resolvieron también muy bien varios problemas.

Gramática:

De esta Orignatura preguntó a los de la 3.^a Sección sobre analogía, casos, números y género, contestando con regularidad; a los de la 4.^a Sección les preguntó sobre el artículo, nombre y adjetivo, pronombre y verbo y sus conjugaciones; contestaron bastante bien; y a los de la 5.^a Sección les preguntó del verbo y sus clases, y tiempos; pidiendo a conjugar algunos de ellos, y contestaron muy bien; después les enseñé y compusieron varias de ellas perfectamente; haciendo lo mismo sobre los signos ortográficos.

Historia de España:

Para el examen de esta orignatura se presentaron los de la 3.^a Sección y contestaron con mucho acierto sobre los Reyes que han ennoblecido el Cetro, tanto en la España Antigua, de la edad Media, como moderna.

Geografía:

En retroceso la 5.^a Sección fueron preguntados los

niños en Geografía Física y política de España, sus rios y cursos; Reinos, provincias que los componen; contestaron de un modo admirable.

Agricultura:

Tambien fueron preguntados lo de la misma Sección sobre vida de las plantas, Cereales, arbores, animales y ganados de labranza, siembra y siega; contestaron bien.

Escritura:

Por ultimo, presentáronse los niños todos con las planas que en forma de colecciones tenían escritas, y gustó a todos los concurrentes por su limpieza y forma de letra perfecta.

En su rita, la Junta acordó un voto de gracias al Maestro D. Benigno Anaut, felicitándole por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza de los niños; y dispuso distribuir premios, lo cual se hizo en el acto llamando a todos por secciones principiando por las superiores, consistiendo aquellos en Devocionarios, Libros de los Deberes, Tesoro de las Escuelas, Páginas de la infancia, Libros segundos, Catecismos, y targetas con distintas oraciones y diferentes colores.

Después de todos los ejercicios que hacen referencia al acto de exámenes, fui interrogado el Sr. Maestre para que primera de manifestase a la Junta el Cuanto de Asistencia diaria que tuviera en la Escuela para enterarse de la asistencia de los niños, y del número de matriculados y que por término medio concurren a la Escuela, observé que la asistencia en general es regular, que el número de matriculados es de treinta y uno, y de los que concurren por término medio veinte y cuatro.

De todo lo cual se entiende la presente acta de la

que se remita copia certificada á la esp. 7.ª junta provincial de Instrucción pública, en cumplimiento á lo mandado por la misma en circular de 31 de Mayo último, y otra se dará al Sr. Spanto, ó la juriore; firmándola la junta, se que yo el Secretario, Certifico.

Javier Barasain

J.º J.º Gimenez

José Aravia

Pedro Repert

Celedonio Arcas

Francisco Alencar

José Repert

En el mismo día y viendo los tres de la tarde reunidos en el local de la Escuela de Niñas los Sr. que componen la junta local de primera enseñanza con el propio objeto de celebrar los exámenes públicos reglamentarios; interrogada al efecto la Sr. 2.ª Espanta Escudera á cuyo cargo y dirección se halla la Escuela pública elemental de Niñas, manifestó que á las ve hallaban reunidas para entrar en exámenes, presentando el caso, ídem y con puntura que el acto requiere, dividiéndolas en cinco secciones.

Oratoria Crítica e Histórica

Dióse comienzo por la oratoria crítica sobre la que fueron preguntadas por la Sr. Spanto las niñas de la 1.ª y 2.ª sección; la viral de la Cruz y las primeras oraciones del Catecismo. Las de la 2.ª Sec-

ción fueron preguntadas por la primera parte de la doctrina, y la segunda parte y tercera del catecismo les preguntó á las de la 3.^a sección. A las de la 4.^a sección les preguntó la 4.^a parte de la doctrina y de historia sagrada la Creación del mundo hasta el sacrificio de Noé; y á las de la 5.^a sección desde los pecados capitales hasta la conclusión del catecismo, y de historia sagrada Torre de Babel, Alianza de Dios con Abraham, caridad de Abraham, incendio de Sodoma y Sacrificio de Isaac: todas contestaron bien.

Lectura:

Comenzó la Srta Maestra preguntando á las de la 1.^a sección el silabario; á las de la 2.^a, dicciones de silabario; las de la 3.^a leyeron en el Libro 2.^o; las de la 4.^a Páginas de la Infancia y "La puerta del hogar". La 5.^a sección leyó en La cimiento de la mujer y en el manifiesto de los deberes. La sección superior lo hizo muy bien, la 4.^a bien, y las demás regulas.

Aritmética:

La 2.^a sección compuso cantidades de tres cifras y explicaron todas ellas el valor de cada cifra y dieron la tabla de Sumas. A las de la 3.^a sección les preguntó sobre las operaciones de restar y en la programa lo hicieron prácticamente; lo propio hicieron con las operaciones de Sumas. La 4.^a sección fue examinada en la multiplicación teórica y prácticamente; y las de la 5.^a por las operaciones de división entera y decimal. Este ejercicio lo ejecutaron bastante bien.

Gramática:

Viniendo la 5.^a sección fue examinada de construcción conjugando algunos verbos; bastante bien lo hicieron.

Escritura:

Presentaron las niñas las planas que tenían escritas y, preparadas al efecto, y quitó muchos la forma que la letra presentaba; todas bastante bien escritas.

Labores:

Por último, presentaron las labores propias de su sexo, consistiendo en punto de media, punto de ganchillo, costura, camisas de hombre, y bordados; observando la junta, y las demás personas distinguidas que honraron el acto con su asistencia, estar hechas dichas labores con toda perfección.

En vista de tan satisfactorio resultado la junta acordó un voto de gracias a la ilustre D.^a Mamute. Educadora por el esmero desplegado en la enseñanza de las niñas.

Terminado todo lo que hacíamos referencia al acto de exámenes fue interrumpida la Sr.^a Mamute para que exhibiera a los señores de asistencia divina para enterarse la junta de la asistencia de las niñas a la Escuela, el número de matriculadas y de las que, por término medio, concurren, observó que la asistencia en general es bastante regular, que el número de matriculadas es de cuarenta y dos y de las que concurren por término medio treinta y cuatro.

Inmediatamente después la junta distribuirá premios llamando a todas las niñas por sus nombres, principiando por las superiores, comiéndoles aquellos un diccionario, libro de los deberes, Anexo de las Escuelas, Gramáticas, Páginas de la Trupación, libro Segundo, Artículos y tarjetas con distintos orlos y diferentes colores. De todo lo cual se extiende la presente acta.

de la que se remiten copia certificada a la J. Junta provincial de Instrucción pública, en cumplimiento a lo mandado en Circular de fecha 31 de Mayo último, y otra se dona a la Srta. Martha, si la pidiere; Quedando la Junta, de que yo soy secretario, certifico.

Javier Barasani

J. León Gimenez

José Araya

Alfredo Páez

Celedonio Texcarote

José Méndez

José Reparaz
Lito

En el lugar de Uterga a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el local de la Escuela de niños los S. P. que componen la Junta Local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Parata, con objeto de celebrar el examen público general según se previene en vigente Reglamento, siendo la hora de los ocho de la mañana, e interrogado al efecto el Sr. Profesor D. Raimundo Anaut, a cuyo cargo y dirección se halla la escuela pública elemental completa, manifestó: Que los niños se hallaban reunidos y dispuestos a entrar en exámenes por secciones y en orden de asignaturas.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Dióse principio al acto presentándose los niños con el mayor orden y compostura y preguntados por el Sr. Maestro sobre la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, contestaron todos de un modo completamente satisfactorio.

Lectura. Acto seguido se procedió a examinarles de Lectura, ya en libros impresos ya en manuscritos de diferentes tipos y caracteres, según las respectivas secciones, de cuyo ejercicio dejaron muy satisfecha a la Junta.

Aritmética. A continuación se procedió al examen de Aritmética habiendo sido preguntados desde la numeración a las reglas proporcionales acompañando la práctica a la teoría cuyos problemas de ^{las} diferentes reglas y proporciones fueron resueltos por los niños con tal desenvoltura y acierto que nada dejaron que desear.

Gramática. En el momento se pasó al examen de Gramática y Ortografía resultando este no menos brillante que los anteriores, habiendo hecho la sección superior ejercicios prácticos sobre las diferentes ^{clases de} oraciones gramaticales.

Agricultura y Geografía. Inmediatamente se les examinó de Agricultura y rudimentos de Geografía, contestando satisfactoriamente a las preguntas que se les hizo de las expresadas asignaturas.

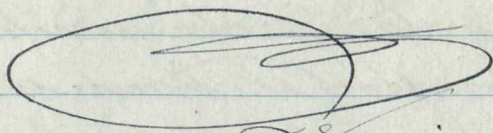
Escritura. Últimamente se presentaron los niños con sus respectivas colecciones de plumas escritas las cuales gustaron mucho por su limpieza y forma de letra.

En su vista la Junta acordó dar un voto de gracias al Maestro D. Mamerto Anatu, felicitándolo por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza de los niños.

De todo lo cual se extiende la presente acta de la cual se remitirá copia certificada a la muy ilustre Junta provincial de Instrucción pública como también al Sr. Maestro si la pidiere, firmandola con el Sr. Presidente los Srs. individuos de la Junta de que yo el Secretario certifico.

Claudio Sarasa

Julio Busto.

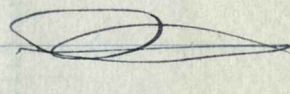


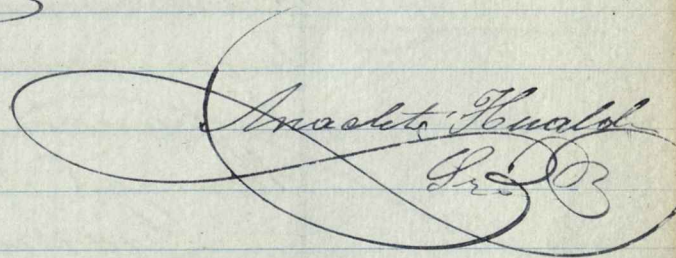


José Benítez

Javier Baracain

Celedonio Azcarate





En el mismo día siendo la hora de las diez de la mañana pasó la Junta de Instrucción pública al local de la escuela de niñas con objeto de celebrar los exámenes públicos reglamentarios; e interrogada al efecto la Sr. Maestra, D^a Mamela Celiche, a cuyo cargo y dirección se halla la escuela pública, elemental completa, de niñas de este pueblo, manifestó que estas se hallaban dispuestas a entrar a exámenes, habiéndose presentado con el aseo orden y compostura que el caso lo requiere, y divididas por

Sección de niñas
capana de Coila
una carera

ucciones.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada
 Diose principio al acto por dichos asignaturas y preguntadas las niñas por la Maestra sobre las cuatro partes segun las respectivas secciones contestaron todas satisfactoriamente, habiendo sucedido lo propio respecto de las preguntas que les dirigió acerca de la Historia Sagrada.

Lectura. Seguidamente se procedió al examen de lectura, habiéndose servido para ello de los mismos textos que usan en la escuela y la Junta quedó satisfecha de estos ejercicios por el buen sentido y pronunciación especialmente las secciones superiores.

Aritmética. Inmediatamente se pasó a examinarlos de Aritmética, habiendo resuelto con acierto los diferentes problemas que se les presentaron sobre las cuatro reglas y sistema decimal.

Gramática y Ortografía. Acto seguido tuvo lugar el examen de Gramática y Ortografía, habiendo hecho ejercicios prácticos sobre la conjugación y empleo de las letras en la escritura, de los cuales quedó la Junta no menos satisfecha que de los anteriores.

Escritura. A continuación se presentaron las niñas con sus respectivas colecciones de planas escritas las cuales gustaron mucho por su limpieza y forma de letra.

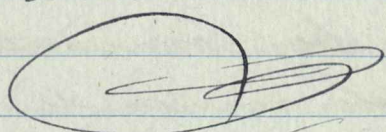
Labores. Por ultimo fueron presentadas las labores propias de su sexo, consistiendo en puntos de media, de ganchillo, costuras,

camisas de hombre y bordados, habiendo visto con satisfacción la exactitud y buen gusto con que estaban hechas las mismas.

En vista de tan satisfactorio resultado la Junta acordó un voto de gracias a la Maestra Doña Manuela Belchua por el esmero en la instrucción de las niñas, con lo cual dióse por terminado el acto de que se extiende la presente la cual leída en alto voz fue aprobada y firmada por los PP de la Junta que por el Secretario certifico.

Ulpandio Larrosa

Pablo Obando.

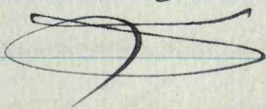




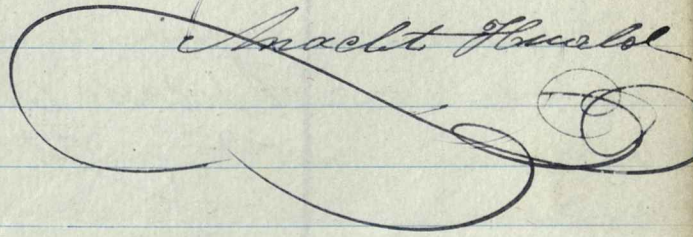
García Albeniz

Javier Benavente

Celedonio Axcacite



Anacleto Aguado



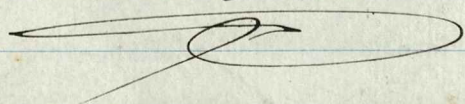
Acta de toma
de posesión del
Maestro D. José
Jiménez

En el lugar de Obtergo a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de los nueve de la mañana, se reunió la Junta local de instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde quien después de abrir la sesión manifestó que el objeto de esta era dar posesión de

la escuela elemental de niños de este pueblo al Maestro L. José Jirnerer, nombrado interinamente para dicha escuela por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito universitario con la asignación anual de seso-
cientas veinticinco pesos y demás emolu-
mentos que la Ley vigente en la ma-
teria le concede, según al descuento pre-
venido en el párrafo 4.º del art. 8.º de
la Ley de 16 de Julio de 1887, por lo que
la repetida Junta acordó darle pluma
y efectivamente le dió, al Maestro nombra-
do de la escuela mencionada haciendo
este cargo bajo inventario de los ma-
teriales y efectos que en la misma existen.

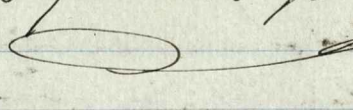
Y siendo este solo el objeto de la
convocatoria se dió por terminada este acto
de que se extiende la presente que la fir-
man los concurrentes de que certifica.

Pascasio Arrasca



Julio Ochoa
Cura pro


Ruferto B. Peret

 Juan Alvarado

José Cruz

Maestro Ochoa

Peremundo J.

Francisco Juan Francisco

Pascasio et.

En el lugar de Ottergo a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y siete se reunieron en sesion extraordinaria los individuos de que se compone la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barton, quien hizo ver que el objeto de la sesion era dar posesion de la escuela publica de niños de este pueblo al Sr. Maestro D. Plegins Casti Labairu nombrado para dicha escuela en virtud de concurso innico por el M. I. U. Rector de este Distrito universitario, y al efecto presento dicho Sr. Maestro acreditó su nombramiento con el correspondiente título administrativo expedido por el nombrado Rector, por lo que la Junta acordó dar y le dio posesion de la referida escuela al Maestro nombrado quien se hizo cargo bajo inventario de los efectos y materiales que en ella existen.

De lo que se hace esta cota
la que firman los concurrentes
de que certifica

Eugenio Barton

Pablo Wade
Amplio

Francisco Alvarado Perdomo
Juan Francisco

Pascasio Arana

Plegins Casti

Acta de toma
de posesion de
la maestra
D^a Catalina
Carrera

En el pueblo de Utterga a veinte
cuatro de Agosto de mil ochocientos
noventa y siete, se reunió la Junta
local de instruccion primaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eu-
genio Barton, quien manifestó
que la reunion tenia por objeto dar
posesion en propiedad de la esue-
la pública de niñas de este pueblo
a la Maestra ~~señalada~~ D^a Catalina
Carrera y Valardi, nombrada para di-
cha escuela, en virtud de concurso in-
ico, por el Sr. Rector del Distrito univer-
sitario de Zaragoza. Y al efecto presen-
te dicha Sra Maestra exhibió su corres-
pondiente título administrativo con
el cumplimiento de la Junta provincial
de Instruccion pública y el decreto del
Sr. Alcalde mandando dar pose-
sion, por lo que la Junta acordó
dar posesion y al efecto le dió de la
mencionada escuela a la referida
Maestra, la cual se hizo cargo de
los materiales y enseres que exis-
ten en la misma.

Y siendo solo este el objeto
de la convocatoria se dio por termi-
nado el acto de que se extiende la
presente que la firman los indi-
viduos que componen dicha Junta
local con la Sra Maestra y de todo
ello como Secretarios certifiquen

Eugenio Barton

Ma Maestra
Catalina Carrera.

3

Fernando Alvarado

Acta de
toma de posesión
del maestro in-
terino D Manuel
Galar y Areaya

Con el pueblo de Obterga a seis de
Noviembre de mil ochocientos noventa
y ocho reunion la Junta Local de in-
struccion publica del mismo lugar bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Portas
quien manifestó que la Junta tenia
por objeto dar posesion interinamente
de la escuela publica de niñas de este
pueblo al Maestro nombrado D. Ma-
nuel Galar Areaya. Y al efecto de
cho los maestros exhibieron correspondien-
te titulo administrativo con el
Cumplir del Sr. Alcalde por lo que
la Junta acordó dar posesion, y al efecto
le dio, de la mencionada escuela al
referido Maestro con la dotacion anual
de sesecientos ochenta pesetas y de
mas emolumentos que la Ley le concede
sujeto al descuento prevenido en el prece-
pto 4.º de Art. 3.º de la Ley de 16 de Julio
de 1887

De que se hace esta acta que la
firmo el Sr. Portas con el Sr. Maestro
de que certifico = Eugenio Portas = Julio Ochoa
= Narciso Alvarado = Valeriano Guzmán =
Maestro Manuel Galar

Acta de exámenes
de niñas año de
1899

Con el pueblo de Obterga a catorce
de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunion
donde en el local de la escuela de niñas la D.ª que componen
la Junta Local de primera enseñanza, bajo la presidencia

Desconocido
 D. Manuel Guzmán
 D. Juan Ochoa
 D. Narciso Alvarado
 D. Benigno Barrantes

del Sr. Manuel & Veronico Guzmán, con objeto de celebrar el examen público general, según previene el reglamento, cuando la hora de la día de un momento, el interrogado el Sr. La Maestra & Catalina Carrera a cuyo cargo dirección de la escuela de enseñanza elemental completa de niñas, manifestó que entre la hallaban algunas niñas a entrar a examen, y al efecto fueron presentadas con el caso, orden y conformidad que el caso lo requiere, y habiendo sido examinados diligentemente a cada una de las asignaturas que comprende el grado elemental, la Junta local quedó altamente satisfecha del resultado de dichos exámenes.

Seguidamente fueron los niños presentando sus respuestas a las colecciones de plomo, de escritura las cuales gustaron mucho por su limpieza y forma de letra.

Y por último presentaron las labores practicadas por las niñas, consistiendo en punto de media y ganchillo, costuras, camisas de hombre y mujer y bordados de varios claus, habiendo obtenido con satisfacción la exactitud y buen gusto con que estaban realizadas.

En vista de la satisfactoria resultada, la Junta acordó un voto de gracias a la Sr. Maestra & Catalina Carrera por su eficaz manejo en la dirección de la misma escuela y en cargo, con lo cual que por término el acto de que se trata la presente que la fuese la Junta con muy el punto de que cubre.

Acta de
toma de posesión
del maestro D. Do-
mingo Fernández
González

En el pueblo de Obterga a veche de Agosto
de mil ochocientos noventa y nueve, presen-
temente convocados se reunieron los indi-
viduos de que se compone la Junta lo-
cal de instrucción pública de este pueblo
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Peregrino Lizarrondo, quien mani-
festo que el objeto de la reunión era el dar
posesión en propiedad de la escuela pú-
blica de niños de este pueblo al nombrado
para la misma D. Domingo Fernández
González y al efecto presentó dicho Sr. ex-
hibir su correspondiente título adminis-
trativo con el Cumplase de la Junta
provincial de Instrucción pública de esta
provincia, por lo que la Junta acordó dar
posesión al efecto dándole de la mencionada
escuela al referido Maestro, el cual se hizo
cargo de los materiales y enseres que existen
en la subvencionada escuela.

Y leído este solo el objeto de la con-
vocatoria, se dio por terminado el acto de
que se hace este acta que la firman los
individuos que constituyen la Junta
local con el Sr. Maestro y de todo ello
como Secretario certifico.

Peregrino Lizarrondo, *Alcalde*

Marcos Atienza

Domingo Fernández

Amal Bual

Acta de
visita de
Inspección

En el pueblo de Otterga a catorce
de Junio de mil novecientos uno,
reunieron los individuos que cons-
tituyen la Junta Local de Instrucción
pública en sesión extraordinaria con
motivo de la llegada del Sr. Inspector
provincial del ramo

En el pueblo de Abterga a catorce de Junio de mil novecientos uno, reunidos los Pres de Ayuntamiento y Junta local de primera instancia previa convocatoria del Sr Alcalde Presidente D. Veremundo Lizarondo se declaró por el mismo abierta la sesión manifestando: Que creyendo la Corporación municipal era deficiente y no reunía las condiciones debidas al local donde funciona esta escuela, había solicitado de la Muy Ilre Junta provincial se girase por el Sr Inspector del ramo una visita extraordinaria para que como perito en la materia manifestara el juicio que aquella le mereciera y si era desfavorable, como no oponer, indicara las reformas convenientes, y efectuada dicha visita por el referido funcionario D. Magin Presio Moras, concurrente al acto, le invitara a que expusiera cuanto considerara necesario al particular indicado.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr Inspector manifestando que en efecto había visto los locales, los locales donde han funcionado las escuelas de esta localidad, que resultan en absoluto sin condiciones higiénicas ni pedagógicas para el objeto que se le destinan y por lo tanto se hace indispensable su reforma inmediata o traslado a otro local donde aquella pueda instalarse debidamente. Que propuesta para tal objeto la casa

actual del Ayuntamiento, examinándose y viendo que por su mayor elevación de techos se presta más fácilmente a instalar la Escuela con las dimensiones, si no reglamentarias, al menos que formen un local de clases y una habitación de la Prefectura bastante aceptables. Al efecto se practicarán inmediatamente en la referida casa de Ayuntamiento las obras siguientes:

1º Derribos de tabique del ala izquierda del edificio en dirección del Este a Oeste de modo que resulten tres metros de longitud, tomando para latitud los sesenta metros ochenta centímetros que resultan entre la pared derecha del centro de la casa y el lado lateral que mire al mediodía.

2º En el muro citado del mediodía se abrirán las presuntas que están indicadas en el mismo dejando a demás la que existe a la izquierda de la casa y colocados los vidrios correspondientes a los mismos.

3º Se reutilizará el pavimento actual con el enterrado completo de la sala de clases.

4º La escalera se arreglará de igual modo poniendo el pavimento de ladrillo para el más fácil ascenso de los niños.

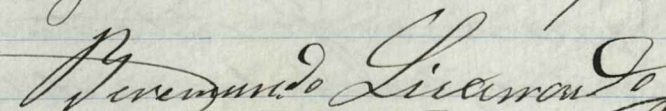
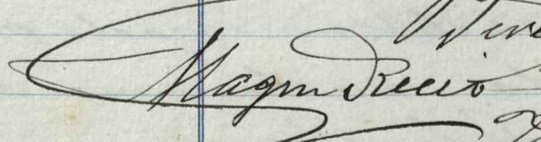
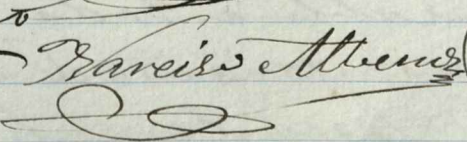
5º Que debiendo estar rodeado de todas las condiciones higiénicas el local destinado a escuela, se hará

que desaparecen del edificio la cocina, matadero y cárcel que hay existen en el mismo sitio completamente prohibido que tales departamentos formen parte de los centros de enseñanza.

6ª La casa destinada hasta aquí a la Corporación municipal será en lo sucesivo exclusivamente para local de clases y habitación de la Maestra, en la que se practicarán los reparos necesarios y blanqueos para que resulte decente y capar a tal prevención las disposiciones vigentes.

Acto seguido el Sr. Presidente en nombre de la Corporación municipal hallarse en un todo conforme con lo anteriormente expuesto por el Sr. Inspector y en su virtud que inmediatamente se procederá a la ejecución de todas las obras recomendadas por considerarlas de conveniencia y utilidad para la niñez y el buen orden en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que se sitúa este acto que la firman todos los Pres. expresados con cuyo el Secretario de que certifica


 Fernando Llamas

 Agustín Recio

 Francisco Alencar

 Julio Blasco

Juan Franguren Tomás Goyeneche
 Pascual Guindano

Anacleto Bualde
 Peru

En el publ. de Obispo a veintidós de ju-
 nio del mil novecientos tres, reunidos los
 individuos que constituyen la junta lo-
 cal de primera enseñanza, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gu-
 niga, en el local de la escuela mutua de
 este publ. al objeto de revisar los ena-
 menos anuales segun dispone la dis-
 posicion vigente, e interrogada la
 Maestra D. Catalina Carrera Ve-
 lorio a cuyo cargo se halla la men-
 cionada escuela, manifestando que los
 niños hallaban depositos a supe-
 r u exámenes por orden de seccion, al
 efecto diere principio al acto por la se-
 cion inferior, e interrogados por el Sr.
 Parroco y demas individuos de la
 junta local sobre las materias que
 comprenden la enseñanza elemental
 incompleta, con relacion a los pro-
 gresos presentados por la Maestra
 Centra, computaron de un modo ad-
 mirable a todos, cada uno de los
 preguntas que a los dirigio.
 Seguidamente presentaron la resion
 inmediata superior y menciones las que

examinadas con la debida diligencia
contestaron con tal aplomo y certeza que
la Junta pudo altamente calificar el
grado de instrucción en que se hallan
habiendo llamado su atención la
brevedad, sencillez con que resuelven
los problemas desde la adición hasta las
reglas proporcionales, la aptitud tan
directa que de la teoría pasan a la prác-
tica en todos los signativos.

Ultimamente fueron presentadas las
colecciones de escritura, de cueros la que
examinada por la Junta pudo ob-
servar la claridad, forma y perfección
de la letra usualmente de las sesio-
nes superiores, y el buen gusto de la Pre-
Maestra en las labores ejecutadas por
las niñas.

En su voto la Junta acordó
un voto de agradecimiento a la Pre-
Maestra Sr. Estelina Carrera felicitando-
la por el brillante resultado obtenido
de la enseñanza, precediendo a este
contributo a la de publicación de premios
con equidad y justicia según los mere-
cimientos de los alumnos.

Con lo cual se dio por terminado
el acto de que se trataba la Junta que la
primera los individuos de la Junta
conmigo el Secretario que certifica

Rancisco Altamirano Jorge Arango

Julián Blasco. Inés de Guadalupe
Sec. 

Deliberó y el Secretario de la
Junta local de primera enseñanza,
que recuerda la expresada Jun-
ta al objeto de firmar el acta por
los exámenes celebrados en 28 de
junio último, en la escuela que di-
rige Sr. Catalina Carrera Galeodiz
En vista del brillante resultado ob-
sido de dichos exámenes la Junta
acordó en su sesión un diploma que
servirá de honra a la citada Profe-
sora.

O para que sobre pronto se
sente con el OVP por el Bar Presidente
u. Oblitos e. 8 de julio de 1952

V. Bu

Al Prentiss

El Secreto

March 1890

En el pueblo de Uteroa, a' veintitres de Junio de mil novecientos cuatros reunidos los individuos que constituyen la Junta local de primarias, ensenando, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Albenir en el local de la escuela mixta de este pueblo al objeto de celebrar los exámenes publicos segun dispone el vigente Reglamento, e' interrogada la Sra. Maestra Doña Catalina Herrera Valeri a' cuyo cargo se halla la mencionada escuela, manifestó que los niños se hallaban dispuestos a entrar a' exámenes por orden de secciones y al efecto dió principio al acto por la sección inferior, e' interrogado por el Sr. Parroco y demas individuos de la Junta local sobre las materias que comprende la enseñanza elemental incompleta y con sujeción a' los programas presentados por la Sra. Maestra, contestaron de un modo admirable a' todas y cada una de las preguntas que se les dirigió.

Seguidamente fueron presentados la sección inmediata superior y sucesivas, las que examinadas con la debida detención, contestaron con tal aplomo y certeza, que la Junta quedó altamente satisfecha del grado de instrucción en que se hallan; habiendo llamado la atención la brevedad y sencillez desde la adición hasta las reglas proporcionales inclusivas, y la aplicación tan exacta que de la Teoría hacen a' la práctica en todas las asignaturas.

Ultimamente fueron presentados los

colecciones de escritura y labores, las cuales examinados por la Junta, pudo observar la claridad, forma y perfección de la letra y el buen gusto de la Sra. Maestra en las difíciles labores ejecutadas por las niñas.

En su vista la Junta acordó un voto de agradecimiento a la Sra. Maestra Doña Estelina Carrero y se expidiese un diploma que sirviese de honor a la citada Sra. Maestra por el brillante resultado obtenido en las enseñanzas, procediéndose acto seguido a la distribución de premios con equidad y justicia, según los merecimientos de los discípulos.

Con lo cual se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que ha firmado los individuos de la Junta concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Albarrán

Julio Barte
Sec.

Felipe Truira



José Lumbriaqui

En el pueblo de Ortega a' ocho de Julio de mil novecientos cinco reunidos los individuos que constituyen la Junta local de primera enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Narciso Albeniz en el local de la escuela mixta de este pueblo, al objeto de celebrar los exámenes públicos, según dispone el vigente Reglamento, e' interrogada la Sra. Maestra Dña. Catalina Cueva Valardi a' cuyo cargo se halla la mencionada escuela, manifestó que los niños se hallaban dispuestos a' entrar a' exámenes por orden de secciones, y al efecto dió se principio al acto por la sección inferior, e' interrogados por el Sr. Párron y demás individuos de la Junta local sobre las materias que comprende la enseñanza elemental incompleta, y con sujeción a' los programas presentados por la Sra. Maestra, contestaron de un modo admirable a' todas y cada una de las preguntas que se les dirigieron.

Seguidamente fueron presentándose la sección inmediata superior, y sucesivas, las que examinados con los delirios detenidos, contestaron con tal aplomo y certeza, que la Junta quedó altamente satisfecha del grado de instrucción en que se hallan, sabiendo llamada la atención la brevedad y sencillez desde la adición hasta las reglas proporcionales inclusivas, y la aplicación tan exacta que de la teoría pasan a' la práctica en todas las asignaturas.

Ultimamente fueron presentadas las colecciones de escritura y labores, las cuales examinadas por la Junta, pudo observar la claridad, forma y perfección de la letra y el buen gusto de la Sra. Maestra en las difíciles labores ejecutadas por las niñas.

En su vista la Junta acordó un voto de agradecimiento a' la Sra. Maestra Dña. Catalina Cueva, y se expidiese un diploma que sirviera de honor.

a la citada Lic. Maestra por el brillante resultado obtenido en la suatansa, procediendo acto seguido a la distribución de premios con equidad y justicia, según los merecimientos de los discípulos.

Con lo cual se dió por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que la firman los individuos de la Junta concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jorge Adame

Pablo O. Vazquez

José Humberto

En el pueblo de Ortega á su vez de Luis de mill noventa seis, reunidos los individuos que constituyen la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Bransa en el local de la escuela mixta de este pueblo, al objeto de celebrar los exámenes públicos, según dispone el vigente Reglamento e interrogados la Sra. Maestra Doña Matildea Carrero Valero, á cuyo cargo se halla la mencionada escuela, manifestando que los niños se hallaban dispuestos á entrar en exámenes por orden de secciones, y al efecto dió principio al acto por la sección inferior, e interrogados por el Sr. Párron y demás individuos de la Junta local sobre las materias que comprenden la enseñanza elemental incompleta, y con sujeción á los programas presentados por la Sra. Maestra, contestaron de un modo admirable á todas y cada una de las preguntas que se les dirigieron.

Seguidamente fueron presentados de sección inmediata superior y sucesiva, las que examinadas con la debida solitermin, contestaron con tal aplomo y certeza, que la Junta quedó altamente satisfecha del grado de instrucción que se hallan, habiendo llamado la atención la seriedad y sencillez desde la adición hasta las reglas proporcionales incluídas, y la aplicación que de la teoría hacen á la práctica en todas las asignaturas.

Ultimamente fueron presentadas las colecciones de escritura y labores, las cuales examinadas por la Junta, pudo observarse la claridad, forma y perfección de la letra y el buen gusto de la Sra. Maestra en las diferentes labores ejecutadas.

por las mismas.

En su vista la Junta acordó un voto de agradecimiento a la Srta. Martha D^a Catalina Caldera y se expidiese un diploma de honor a la Srta. Martha por el brillante resultado obtenido en la suscripción, procediéndose acto seguido a la distribución de premios con equidad y justicia segun los merecimientos de los discípulos.

Con lo cual se dio por terminado el acto del que se extiende de presente acta que se firman los individuos de la Junta asistentes al acto coningo el Secretario que certifica.

Jorge Aransa

Julio Ostos

José Humberto

En el lugar de Vitega á diez y siete de Julio de mil novecientos siete reunidos los individuos que constituyen la Junta local de primera instancia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Alvarado en el local de la escuela mixta del este pueblo, al objeto de celebrar los exámenes públicos según dispone el vigente Reglamento, e interrogados la Sra. Udoestria Do. Catalina Clavero Valero, á cuyo cargo se halla la mencionada escuela, manifestó que los niños se hallaban dispuestos á entrar en exámenes por orden de secciones, y al efecto dió principio al acto por haberse iniciado inferior, e interrogados por el Sr. Párron y demás individuos de la Junta local sobre las materias que comprenden la enseñanza elemental incompleta, y con sujeción á los programas presentados por la Sra. Maestra, contestaron de un modo admirable á todas y cada una de las preguntas que se les dirigieron.

Seguidamente fueron presentados los de certificación superior y sucesivos, las que examinadas con la debida atención, contestaron con total aplomo y certeza, que la Junta quedó completamente satisfecha del grado de instrucción en que se hallan, trabajos de los niños la atención la brevedad y sencillez desde la adición hasta los signos proporcional inclusive, y la aplicación que de la teoría hacen á la práctica en todas las asignaturas.

Ultimamente fueron presentados las colecciones de escritura y dibujo, las cuales examinadas por la Junta, pudo observarse

la claridad forma y perfección de la letra
y el buen gusto de la Sr. Maestra en las difi-
ciles labores ejecutadas por las niñas.

La Junta acordó un
voto de agradecimiento a la Sr. Maestra Doña
Catalina Carrero y se expediré un diploma
de honor a la Sr. Maestra por el
brillante resultado obtenido en la enseñanza,
procediendo acto seguido a la distribución
de premios con equidad y justicia según
los merecimientos de las Alumnas.

Con lo cual se dio por terminado
el acto del que se extiende la presente acta
que he firmado los individuos de la Junta
conmigo el Secretario que certifica.

Jorge Baura

Julio Forte.
San D

José Sumblin

Sres concurrentes

Presidente

D. Jorge Arana

Parroco

D. Julio Osarte

Vocal

D. Florencio Lopez

Madre de familia

D. Antonina Eraso

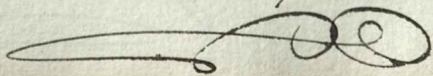
Maria Cruz S. Martin

Acta de los exámenes verificados en la Escuela pública de ambos sexos del pueblo de Uterga.

En el pueblo de Uterga a quince de Junio de mil novecientos ocho, reunieron en el local de la Escuela pública de ambos sexos dirigida por D. Catalina Carrera y Velardi los trís. de la Junta local de este pueblo que constarán de sus firmas, bajo la Presidencia de D. Jorge Arana, Alcalde, al objeto de celebrar los exámenes anuales que previene el Real Decreto de 7 de Febrero del corriente año, del Ministerio de Instrucción pública.

A los efectos dió principio el acto conforme al programa instrucción del mismo Ministerio y Circular de 25 de Mayo de 1908, presentados por la tra. Maestra la citada D. Catalina Carrera y a continuación bajo la dirección de la misma fueron agrupándose por secciones los niños y niñas de la Escuela, presentando cada uno por individuos la labor realizada para el objeto y seguidamente al ejercicio de lectura de los libros usados en la Escuela, hechos lo cual el Sr. Presidente exigió a cada uno de los niños de las secciones una explicación de lo leído contestada por una mayoría con profundo conocimiento en la materia y amplio desarrollo de inteligencia, en relación a la edad y cultura de los mismos niños, sobresaliendo entre ellos en la lectura de algunas composiciones escogidas Victorino Erro, Sabina Lopez y Pilar Erro.

Seguidamente las demás secciones de que se compone la Escuela fueron pasando por ante la Junta local practicando todos los ejercicios a que se contraen los puntos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la Circular ya citada que comprende el programa instrucción presentado por la Profesora, quedando la Junta sumamente complacida de los adelantos de la instrucción primaria que con gran placer ve en su Escuela, tanto en doctrina Cristiana, que es su base fundamental



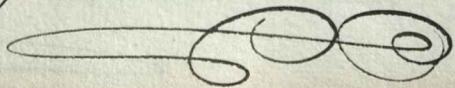
como en todos los demás Temos de Puntana que abraza el programa ya citado y aspiraciones de la Junta.

Los niños y niñas de la primera sección desarrollaron con lucidez y soltura algunos temas del programa de la Escuela, muy especialmente el 3.º, 6.º y 8.º que comprende el mismo.

Terminado este acto la fr. Maestra con el respeto y humildad que le distinguen, y dando a entender a la vez la dirección del cargo con que está investida, leyó una Concisa Memoria dando Cuenta de los trabajos escolares realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que han dificultado su labor, que son principalmente la falta de asistencia a la clase por alguna parte de los alumnos de su Escuela.

Terminado así el examen esta Junta local manifiesta espontáneamente el placer que siente por el progreso en la enseñanza alcanzado por los niños y niñas de la Escuela, la soltura y precisión con que desarrollan los temas del programa y cuantas preguntas le ha sugerido hacer a la Profesora en orden a la enseñanza, contestadas todas con desembarazo y conocimiento de la materia; bien por medio de los que todo esto es debido al celo y trabajo incansable de la fr. Maestra D.ª Catalina Carrero, que siente cordado entusiasmo por inculcar a sus discípulos todos cuantos conocimientos le están encomendados en su calidad de Maestra de Instrucción primaria, felicitándole de todo corazón por los progresos de enseñanza y educación en la Escuela que tan dignamente dirige; dándole un voto de gracias mercedas, y que a un tiempo se le expide un diploma de honor en recompensa de sus relevantes servicios en el magisterio.

Acto segundo se procedió a la distribución de premios en relación al examen hecho por los niños y niñas, distinguiéndolos como mas sobresalientes



a Sabina Lopez, Pilar Arraiza, Elena Lúñiga y Fortuna
to Lopez.

Terminada la distribución de premios, por acuerdo de la
misma Junta y con aplauso de la tra Maestra se dió por
terminado el acto con cantos escolares por los niños y ni-
ñas, principalmente Religiosos y patrióticos, saliendo los
individuos de la Junta altamente satisfechos del expre-
so acto.

De ello se extiende la presente acta que la firman los
trís de la Junta concurrentes al acto, y yo el Secretario
de la misma, que certifico.

Jorge Arana Florencio López

Antonina E. de Lúñiga
Maria Cruz Van Marthén E. Larrea

José Lumbier

Julián Sando

Sr^{tes} Concuementes
Presidente

Acta de los exámenes verificados en la Escuela pública de ambos sexos del pueblo de Uterga

En el pueblo de Uterga a siete de Julio de mil novecientos nueve, reunieronse en el local de la Escuela pública de ambos sexos dirigida por Sr^a Catalina Carrera y Velardi, los Sr^{es} de la Junta local de este pueblo que constarán de sus firmas, bajo la Presidencia de Sr. Jorge Aranza, Alcalde, al objeto de celebrar los exámenes anuales que previene el Real Decreto de 7 de Febrero de 1908 del Ministerio de Instrucción pública.

A ese efecto dió principio el acto, bajo la dirección de la Sr^a Maestra, y fueron agrupándose por secciones los niños y niñas de la Escuela, presentando cada uno la labor realizada para el objeto y seguidamente al ejercicio de la Lectura de los libros usados en la Escuela, hecho lo cual el Sr. Presidente exigió a cada uno de los niños de las secciones, una explicación de lo leído contestando con profundo conocimiento en la materia y amplio desarrollo de inteligencia.

Seguidamente las demás secciones de que compone la Escuela fueron pasando por ante la Junta local practicando todos los ejercicios a que se contraen en el programa de Instrucción, quedando la Junta sumamente complacida de los adelantos de la instrucción primaria que con gran placer se en la Escuela, tanto en doctrina Cristiana que es la base fundamental del niño, como en todos los demás temas de enseñanza.

Ultimamente se presentó una variedad de labores de manos que reconocidos por varias señoras que han asistido al acto las encuentran hechas con perfección.

Terminado este acto la Sr^a Maestra con el respeto y humildad que le distingue, y dando a entender a la vez la discreción del cargo con que está investida, leyó una Concisa Memoria dando cuenta de los trabajos escolares realizados.

durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que han dificultado su labor, que son principalmente la falta de asistencia a la clase por alguna parte de los alumnos de su escuela.

Terminado así el examen esta Junta local manifestó espontáneamente el placer que siente por el progreso en la enseñanza alcanzado por los niños y niñas de la escuela, la soltura y precisión con que desarrollan los puntos del programa y cuando preguntas le ha regido hacer a la Profesora en orden a la enseñanza; viendo con todo, todos con desembarazo y conocimiento de la materia; bien persuadidos, que todo ello es debido al celo y trabajo incansable de la Sr^a Maestra D^{ña} Catalina Carrere, que siente verdadero entusiasmo por inculcar a sus discípulos todos cuantos conocimientos le estén encomendados en su Calidad de Maestra de Instrucción primaria facultándole de todo corazón por los progresos y esmero de enseñanza y educación en la escuela que tan dignamente dirige; dándole un voto de gracias merecidas.

Esto seguido se procedió a la distribución de premios en relación al examen hecho por los niños y niñas.

Terminada la distribución de premios por acuerdo de la misma Junta y con aplauso de la Sr^a Maestra, se dió por terminado el acto con Cantos Religiosos por los niños y niñas saliendo los individuos de la Junta altamente satisfechos del expresado acto.

De lo cual se extiende la presente acta que se firmen los señores de la Junta de que yo Secretario certifico.

El Presidente

Jorge Arana

Y los señores

Baltasar Savasa

Acta de Visita del Inspector hecha por D. Luis Jorge de Lando.

En el pueblo de Itterpe, a quince de Octubre de mil novecientos catorce; reuniose la Junta local de primera enseñanza; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Trama Arrendavis; el cual manifestó que previa la convocatoria; a los vocales que fueron nombrados en 1.º de Julio del año actual por el muy Il. Sr. Gobernador civil conforme a lo establecido en los Artos 4.º y 5.º del R. D. de 7 de Febrero de 1908.

Estando presente el Sr. Inspector de Instrucción pública D. Luis Jorge de Lando; el cual Sr. se ha presentado en este día para hacer la visita ordinaria; se ha personado en la Escuela pública de este municipio de niños y niñas; dirigida por la Srta Maestra Dña Catalina Camero; ha procedido al examen de los niños y niñas ante la vista del Sr. Pároco D. Julio Orarte y del Secretario del mismo Ayuntamiento.

Y examinados en todas las materias de Doctrina Cristiana, Lectura, Aritmética, Escritura y Ortografía; y en otras asignaturas contestaron todos satisfactoriamente; quedando satisfecho el Sr. Inspector acerca del buen sentido que dan a los asignaturas y por lo bien preparados y adelantados que se encuentran los niños y niñas de esta Escuela.

Ecce que manifestar y exponer al Sr. Inspector a la Junta lo siguiente

Primero: Haciendo presente al Sr. por su poca capacidad; pues apenas hej visto por la mitad de los niños meten los se hace indispensable que por la Junta se comunique al Ayuntamiento y que en el mismo le mande al Sr.

var creebo una reforma que puede consistir en agregar al actual escuela la de las habitaciones contiguas y parte del porillon hasta la escuela, elevando la techumbre en general un metro o mas si es susceptible el terreno. Que como esta reforma puede llevarse a cabo sin necesidad de levantar la cubierta del edificio en su parte anterior, poniendo, concediendo un plazo no mayor de ochenta dias hasta las proximas vacaciones de navidad.

Segundo: que seria muy conveniente que el Ayuntamiento renovare tambien los actuales cuartos de lavanderias por otros de moderna construccion y mas sanos y que reanen las condiciones tecnicas higienicas que determinan las disposiciones vigentes.

Tercero: que no pudiendole consentir que los vestidores del edificio se abran en ninguna clase de locales por estar terminantemente prohibido por la actual Ley de Sanidad se hace necesario que la Comision Municipal busque otro lugar apropiado para ello por lo menos desde la terminacion del contrato con el actual arrendatario.

Los señores presentes, enatendidos de lo expresado, necesitan los expuestos por el Sr. Inspector hacen cargo y dictamen del mismo y quedan en proponer al Ayuntamiento y quince la ejecucion de las indicadas reformas.

Dando cuenta al referido funcionamiento de los acuerdos, tomados por dicha Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los existentes, de que certifico como Secretario.

Jorge Branca
Julio Barte

La Maestra
Catalina Carrera.

Jeromina Laigyn

[Decorative flourish]

Paula Arraisa

Luiz Jorge de Paula

[Decorative flourish]

El Peroteño

Mos. Rueda

[Decorative flourish]

Alcalde Presidente
 & Valentín
 Saranibar

Pedro Alberis
 Vicente Artais

Maria Florento

sin efecto el acta instituido)
 En el lugar de Uterga a seis de Fe-
 brero de mil novecientos veintinueve reunida
 la Junta local de primera enseñanza de esta
 localidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Valentín Saranibar y con asistencia de los Sr. Ayudados al margen se
 dio cuenta de la instancia de D^a Catalina Carrera Balardi
 maestra nacional de este pueblo en la que so-
 licita del Sr. Director general de pri-
 mera enseñanza un mes de licencia para
 atender a su quebrantada salud, según certifi-
 cación facultativa que presenta y al mismo
 tiempo proponiendo a D. Buenaventura Fle-
 rraiz para que esté al frente de la enseñan-
 za durante ese tiempo.

La Junta en vista de que lo expuesto
 por D^a Catalina es cierto, informa favora-
 blemente su petición en todas sus partes.

No habiendo mas asuntos que
 tratar se levanta la sesión de que certi-
 fico como secretario.

Valentín Saranibar

Alcalde Presidente
 & Valentín Sarra-
 sivar

Concejal
 D. Tomás Goyenche

Padres de familia
 D. Jaco Moreno
 & Emilio Salgado

Madre

En el lugar de Uterga a seis de Febrer-
 de mil novecientos veintinueve reunida
 la Junta local de primera enseñanza de
 esta localidad bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Valentín Saranibar y con asistencia
 de los Sr. Ayudados al margen se dio cuen-
 ta de una instancia de D^a Catalina Carrer-
 ra y Balardi Maestra Nacional de este pueblo
 en la que solicita del Sr. Director ge-
 neral de primera enseñanza un mes de licen-

de familia
La Serriana
Mugica

Vocal Eccl-
lesiástico
D. Buenaven-
tura Herrera

cía para atender a su quebrantada salud
según certificación facultativa que presento
y al mismo tiempo proponiendo a D. Buen-
naventura Herrera para que esté al frente
de la enseñanza durante ese tiempo

La Junta en vista de que lo expuesto por
D. Catalino escierto, informa favorablemen-
te su petición en todas sus partes salvo el in-
forme del vocal Sr. Médico Titular de esta
localidad quien informará a continuación
en virtud de las disposiciones vigentes pertinen-
tes a la solicitud formulada por D. Cata-
lino Carrero, y Baldomero Maestro Navarro
de este lugar de Otengo.

Y por habiendo mas que tratar
se levanta la sesión de que certifico

El Alcalde-Presidente
Valeriano Saracibar

padres de familia

concejal

Isaac Marino

Tomas Gayoneche

Eusebio Salvador

Serriana Mugica

Vocal Eclesiástico

Duenosvante Bonair



El Secretario

Victorino Jimenez

Acta de toma de posesión de los vocales que consti-
tuyen la Junta local de primera enseñanza.

En el pueblo de Uterga a diez de Marzo de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland, los Sres. que constituyen la Junta local de primera enseñanza cuyos nombres y conceptos por los que han sido designados se expresan a continuación a saber:

Presidente D. Lorenzo Lantre Roland, Alcalde.

Vocales	" Roman Armendariz Ores,	Concejal.
"	" Hermógenes Huarte Gorrix,	Id.
"	" Miguel López Bahuedano,	Padre de familia
"	" Eugenio Barasoain Axcariate,	Id.
"	" Buenaventura Herranz Martínez,	Párroco
"	" Gladia Bastida	Madre de familia
"	" Felisa Harraz Zalba	Id.
"	" Catalina Carrera Valerdi	Maestra Nacional.

Al objeto de tomar posesión de sus cargos y al efecto a la hora señalada diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura a los nombres de los Sres. que han sido designados para formar la mencionada Junta local con fecha 6 del actual y conformes todos con sus nombramientos se les da posesión de los cargos por el mencionado Sr. Presidente firmando la presente acta que al efecto se extiende, de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre Roland

Hermógenes Huarte Miguel López

Roman Armendariz

Acta de revisión del presupuesto del año 1924-25

En el pueblo del Utterga a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, previa convocatoria, reuníronse los Sres. vocales de la Junta local de primera Enseñanza que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland al objeto de examinar el presupuesto de material de la escuela diurna remitido al efecto después de aprobado, por el Sr. Jefe de la Sección administrativa y en efecto a la hora señalada once de la mañana el Sr. Presidente declaró abierto el acto y de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario a cada una de las partidas de gastos de la Escuela que se incluyen en el capítulo único de dicho presupuesto y después de enterados y conformes con ellas los Sres. concurrentes, acuerdan se haga entrega del repetido presupuesto a la Sra. Maestra Doña Catalina Carrera Balardi, a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre

Miguel Lefez Hermogenes Huarte

Román Armendarez

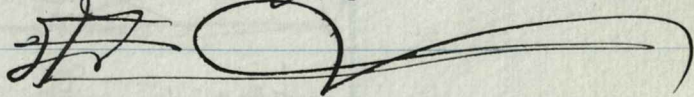
Victoriano Jimenez

Acuerdo de la Junta local de 1.^a Enseñanza
de 6 de Abril de 1928

En el pueblo de Utenga a seis de abril de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria, reunieron-se los vocales de la Junta local de 1.^a Enseñanza que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán al objeto de formar la Estadística de los analfabetos de ambos sexos existentes en la localidad comprendidos en la edad de 14 años y en efecto, el referido Sr. Presidente declaró abierta la sesión manifestando a los señores concurrentes que para la formación de la esperada estadística y en cumplimiento de las ordenes recibidas del Sr. Gobernador Civil de esta provincia comunicadas por conducto del Sr. Delegado gubernativo, había publicado un bando a fin de que todas las personas analfabetas comprendidas en la edad indicada se presentasen en Secretario municipal al objeto de formar la lista de los mismos, no habiéndose presentado ninguna dentro del plazo señalado.

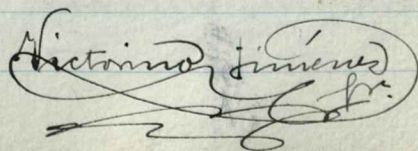
En su vista, esta Junta toda vez que no tiene noticia de que exista ningún analfabeto comprendido en la mencionada edad, acuerda manifiestamente se le envíe al Excmo. Sr. Gobernador Civil oficio participándole este extremo.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre


Rosario Doménech

Félix Quirós Eladio Barreda

Victorino Jiménez


Acto de toma de posesión de Doña Ascensión Galarreta e Irujo Maestra interino de la Escuela mixta de este pueblo

En el pueblo de Uteña a once de Junio de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria reunióse la Junta local de primera enseñanza, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lorenzo Lantre Bolán al objeto de dar posesión del cargo de Maestra interino de la Escuela mixta de este pueblo para lo que ha sido nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Presidente de la Junta Provincial de primera enseñanza con fecha 6 de los corrientes. Y en efecto hallandose presente la nombrada, en el acto toma posesión de la Escuela con todas las formalidades legales haciéndose cargo del material existente que es el que figura en el inventario del que se le hace entrega.

Seguidamente se extinguió la diligencia de toma de posesión en el Título Administrativo.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extinguió la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Román Armendarry

Fisro Oquienas Eladia Bastida

Ascensión Galarreta

Victorina Irujo

Acuerdo de la Junta local, de 1.^a Enseñanza del
día 2 de Septiembre de 1928

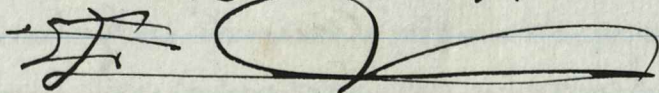
En el pueblo de Uterga a dos de Septiembre de
mil novecientos veintiocho; previa convocatoria, reunióse
la Junta local de primera enseñanza, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Santos Robain, quien a la
hora señalada cinco de la tarde, declaró abierto el acto.

A continuación, el Sr. Presidente dió cuenta de una Real
orden de fecha 23 de Agosto último publicada en el Boletín
Oficial número 109 correspondiente al día 31 del mismo mes por
la que se autoriza a los Gobernadores Cíviles para demorar el comienzo del cur-
so escolar hasta un máximo de quince días teniendo en cuenta las
condiciones climatológicas, duración de jornadas agrícolas y demás circun-
stancias que puedan justificar la indicada demora.

Enterada esta Junta, y teniendo en cuenta el primer extremo, sea el ex-
cesivo calor que se deja sentir sin interrupción este año que puede
considerarse excepcional, y especialmente el que la actual Maestra Dña
Asunción Galaneta ha tenido la desgracia de perder a un hermano
cuyo por cuyo motivo tiene solicitada cinco días de permiso por haber
ocurrido el fallecimiento recientemente,

se acuerda unánimemente solicitar permiso del Excmo. Sr. Gobe-
rnador Cívil de esta provincia para demorar la apertura del curso
hasta el día quince de los corrientes exponiendo los extremos indicados.
Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la pre-
sente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico:

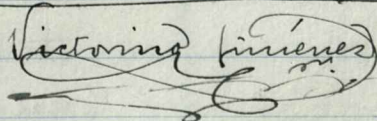
Lorenzo Santos



Román Armenteros

Fernando Quirós

Eladia Bastida


Victoria Jiménez

Acta de constitución de la Junta local de 1.^a Enseñanza

En el pueblo de Utegua a veintiocho de Setiembre de mil novecientos veintiocho, previa convocatoria, se reunieron los hrs. que suscriben la presente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán al objeto de constituir la Junta local de primera enseñanza, y en efecto, a la hora señalada cuatros de la tarde dióse principio al acto.

El Sr. Presidente dió cuenta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, han sido designados para formar parte de la Junta en concepto de padre y madre, de familia, D. Valentín Sanzibar, D. Luis Asanza, Sr.^a Eladia Bartida y Doña Crecencia End.

Seguidamente, el repedido Sr. Presidente declara constituida la Junta local de primera enseñanza en la forma siguiente:

Presidente:	D. Lorenzo Lantre Rolán;	Alcalde
Vocales natos:	D. Román Armendari Osés	Concejal
"	" José Landa Labayen	Id.
"	" Gerardo Arraiza	Señor Inspector Municipal
Vocales electivos:	Valentín Sanzibar	Padre de familia
"	" Luis Asanza	Id.
"	" Sr. ^a Eladia Bartida	Madre de familia
"	" Crecencia End	Id.
Vocal nato	" Eusebio Aguirre	Cantero
"	" Arcenio Zabarte	Maestro
Secretario	D. (Victorino Jimenez Otazu	
Comisión a designar como vocal nato al Farmaceutico	D. Saturnino Canis.	

En el acto se designa para Vicepresidente a D. Román Armendari Osés, así que queda definitivamente constituida en la forma siguiente

Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán

Vice-Presidente D. Román Armandáiz Osés

Vocales .. José Landa Zabeyen

" .. Geodoro Arriaza Bermejo

" .. Valentín Sanzillo Ezquino

" .. Luis Arana Orfarni

" .. Eladio Bastida Arriaza

" .. Crescencia Bro Sammartino

" .. Fero Aquino Orfarni

" .. Asunción Galarraga Turle

" .. Saturnino Paris.

Secretario .. Victorino Jirónes Otazu

Constituida la Junta con los señores relacionados, en el acto se les da posesión de sus cargos por el Sr. Presidente, aceptando gustosos el cargo, comprometiéndose a cumplir las obligaciones inherentes con toda esmeruloridad.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario a los R. R. D. D. de 31 de Agosto de 1924, y 28 de Agosto del corriente año, y enterados de dichas disposiciones acuerdan unánimemente dirigir atenta instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública solicitando le gracies de que faculte a esta Junta local para intervenir en el nombramiento de los maestros cuando haya de proveer la Escuela Nacional de esta localidad como acontece en ella actualmente; pues según se dispone en el último R. D. citado, a partir del día primero de Noviembre próximo, ha de procederse a anunciar las escuelas vacantes para su provisión en propiedad.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declara terminado el acto, a las diez y ocho horas del que se extiende la presente acta de la que se da lectura y en prueba de conformidad firman todas las pres. vocales concurren-

tes de que certifica.

Severo Santur

Román Timencari

Zor Landa Valentín Sarribar

Eladia Bastida

Encarnación Erro

Fernando Oquendo

Feodor María

Ascensión Galarreta

Saturmino Pariz

Luis Aransa

Victorino Jurea

Propuesta de Maestro para la Escuela Nacional mixta de Uterga

En el pueblo de Uterga a seis de junio de mil novecientos veintinueve; previa citación cursada en forma legal por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Lantre Robán se reunieron en la Casa Consistorial de esta localidad los señores D. Román Armendariz Oses y D. José Landada-bayen, Concejales del Ayuntamiento; D. Herdoño Arraiza Bermejo, Inspector Municipal de Sanidad; D. Valentín Sarribar Esquivas y D. Luis Azanza Eizari, padres de familia; Doña Eladia Bastida Arraiza y Doña Crecencia Erazo Sammartin, madres de familia; D. Eusebio Oquendo Trigueros, Curato Cárreo; D. Saturnino Paris Iparraguirre, Farmacéutico y Doña Ascensión Gabarreta Iturbi de Maestra Nacional; todos los cuales forman parte de la Junta local de primera enseñanza.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la misma, según se expresa en la convocatoria, era formular propuestas unipersonal para la designación de Maestro de la Escuela Nacional mixta de este pueblo de Uterga, haciendo uso de las facultades extraordinarias concedidas a todas las Juntas locales de primera enseñanza de Navarra por Real Orden de 13 de Diciembre de 1928.

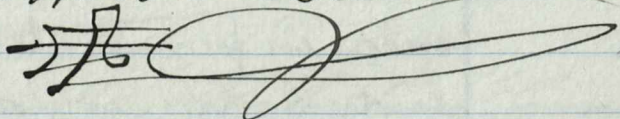
Examinada la relación de aspirantes reunida por la Junta provincial, se acordó por unanimidad proponer para su nombramiento en propiedad por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la Escuela Nacional mixta de Uterga a la Maestra

Doña. Atanasia Iturri e Induráin

Con el fin de ganar tiempo y de que la enseñanza no

la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Benigno Lauter

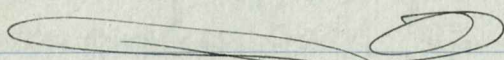


Toni Larrea



Valentin Larrañaga

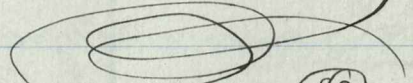
Luis Aransa



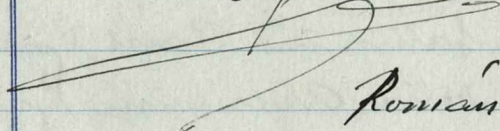

Eladia Bastida



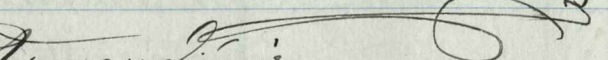
Crescencia Ego



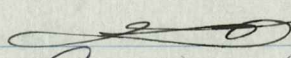
Diego Oquendo



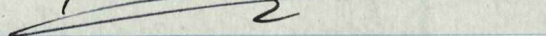
Saturmino Pariz



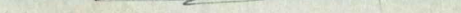
Roman Armenta Pariz



Fernando Arana



Victorino Jimenez



Acta de toma de posesión de don
Atanasio Huici Indurain Maestra en pro-
piedad de la escuela mixta de este pueblo

En Utegra a uno de Mayo de
mil novecientos treinta. Por la convocatoria
se reunieron los tres de la junta local de 1.^a
categoría de este pueblo que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde don Lorenzo Sauter, al objeto de la
posesión del cargo de Maestra en propiedad
de la escuela de niños y niñas de este pueblo
para lo que ha sido nombrada por Real Or-
den de 9 de Diciembre de 1929; y hallán-
dose presente la nombrada, por este
acto toma posesión de la Escuela con
todas las formalidades legales, haciendo
donde cargo del material existente que
es el que figura en el inventario que
se le entrega

Con lo que da por terminarse
el acto del que se extiende la presen-
te que despues de aprobar la
firmaban los concurrentes; Cerrados

Lorenzo Sauter
[Firma]

Visto Oquindia
[Firma]

Atanasio Huici
[Firma]

Acta de constitución del Consejo local de 1ª Enseñanza.

En el lugar de Uterga a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos por convocatoria por el Sr. Alcalde D. Eugenio Parassain se reunieron los Sres. que han de componer el Consejo local de primera enseñanza y que al margen se relacionan, al objeto de darles posesión de sus cargos; y en efecto a la hora señalada once y media de la mañana el Sr. Alcalde declaró abierto el acto retirándose a continuación del local y procediendo los elementos del Consejo a nombrar libremente Presidente, Vicepresidente y Secretario, todos ellos por unanimidad y haciendo en los Srs. siguientes:

Presidente D. Luis Acuña

Vicepresidente " Luis Corraza

Secretario " Atanasia Ibáñez

Vocales " Federico Corraza y

" de Corpus Jiménez.

todos los cuales aceptan gustosos sus referidos cargos prometiendo cumplir fielmente su cometido.

Seguidamente se acuerda dar cuenta de la constitución al Sr. Presidente del Consejo Provincial en cumplimiento de lo ordenado.

Con lo que se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta que la firman dichos señores de que certifico.

Luis Araine Cousin Timenez

Luis Araine

Atmanis Huici

Acta de renovación del Consejo local de 1.^a enseñanza

En el pueblo de Uterga a siete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria se reunieron en la Escuela los padres de los niños matriculados y que están a mi cargo para proceder a la elección del padre y madre que han de formar parte del Consejo local de 1.^a enseñanza de este lugar, siendo elegidos por unanimidad Don Justo Lizarrondo y Doña Cipriana López.

Au mismo y con fecha 14 del mismo mes comunicó el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento que había sido elegido como representante suyo el concejal Don Servando Alecha.

Con todos estos datos y previa convocatoria a todos los Sres. elegidos se procedió a la elección de Presidente del Consejo, siendo elegido por unanimidad Don Servando Alecha y constituido el Consejo local en la siguiente forma

Presidente Don Servando Alecha
 Vicepresidente .. Justo Lizarrondo
 Secretario Doña Atanania Huici
 Vocales Don Eusebio García Falces
 .. Doña Cipriana López

Constituido el Consejo con los Sres. relacionados se les dio posesión de sus cargos por el Sr. Presidente, aceptando que

tosos y comprometiéndose a cumplir las obligaciones inherentes con toda solemnidad.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente terminó el acto a las once de la mañana, del que se extiende acta de la que se da lectura y en prueba de conformidad firman todos los pres. concurrentes de que certifico.

El Presidente

Gerardo Albeiro

Justo Livarrondo

Lupiana López

La Secretaria

Atanasio Flores

Enrich Genie-Faluy

Acta de constitución de la Junta local de Educación

En Legarda a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Acuña Saizuri se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento previa citación en forma legal los Sres. D. Ciriano Aranguen, D. Angel Lesaca, D. Atanasiu Hincí, D. Eusebio E. Galea, D. Luis Anaisa y D. Paula Anaisa asistidos por el infrascripto Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión ordenando se diese lectura a la Circular de la Junta Superior de Educación de Marana por la que se crean las Juntas de Educación.

Seguidamente se dió lectura a las comunicaciones de las distintas entidades afectadas por la aludida disposición por las que se designan los vocales que han de componer esta Junta local y cuyos nombres son los relacionados.

Inmediatamente el Sr. Alcalde Presidente dió posesión de los cargos para que han sido designados a los Sres. mencionados, declarando constituida la Junta local de Educación en la forma siguiente:

D. Luis Acuña	= Alcalde Presidente
D. Ciriano Aranguen	= Concejale del Ayuntamiento
" Angel Lesaca	= Párroco
" Atanasiu Hincí	= Maestro de E. Pública
" Eusebio E. Galea	= Inspecto municipal de E.
" Luis Anaisa	= Padre de familia

D^a Paula Anaira = Madre de familia
 " Abilio Picurru = Secretario del Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que se extiende la presente acta acordando remitir a la Junta Superior de Educacion, una relacion de la forma en que queda constituida esta junta local, firmando todos los Sres. asistentes de que certifico.

Luis Anaira

Angel Leraca

Atanasia Ruici

Paula Anaira

Abilio Picurru

Acuerdo de la Junta local de Educación
del día de Noviembre de 1939

En el lugar de Ulteiga a de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve;
previa convocatoria pensada al efecto en forma
legal, reunirse la Junta local de Educación de
este lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Francisca Trisani y con asistencia de
los Sres. vocales que al margen se expresan.
Abierta la sesión a la hora señalada,
seis de la tarde, dióse lectura por el infrascrito
Secretario al Reglamento de asistencia a
las Escuelas y Colegios de 1.^a enseñanza de
esta provincia.

Seguidamente se examinó la relación de
faltas de asistencia a la Escuela en el mes
de Octubre último presentada por la Sra. Maes-
tra D.^a Anastasia Trisani. Entrados los
Sres. concurrentes y después de amplio deba-
te sobre el particular acordaron:

- 1.^o Que a los relacionados comprendidos
entre la edad de 10 y 14 años se les des-
cuenta del tiempo de exención a que tienen
derecho, según el Reglamento citado, según
el número de faltas con que aparecen en
la relación anteriormente leída, perdonan-
do a los restantes las faltas causadas ya
que hasta el presente no se ha dado la
publicidad debida al repetido Reglamen-
to, con lo que pudiera alegarse ignorancia
por parte de los interesados y
- 2.^o Que se anuncie por medio de bando
la exposición al público en la puerta de

la Escuela del Anu repetido Reglamento de asistencia a las Escuelas y Colegios de 1ª enseñanza para conocimiento de los padres y niños interesados, a fin de que en adelante no se pueda alegar ignorancia sobre el contenido del mismo y por su parte la Junta se de aplicación en toda su integridad y eumpla con ello la misión que se le ha encomendado de velar y castigar en su caso la falta de asistencia de los niños a las Escuelas.

Y por último, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 del precitado Reglamento esta Junta acuerda eximir de asistencia por las ma-
manos a la Escuela a la niña Rosario Segura, en atención a que es de suma necesidad para el sustento de la familia la aportación económica que ésta le presta sirviendo en casa del vecino D. Lorenzo Lantos.

Con lo que siendo las siete y media de la noche dióse por terminada la sesión de que se extiende la presente acta que firman dichos señores conientes de que yo el Secretario certifico.

Acta de la Junta Local de Educación del
día 9 de Noviembre de 1939.

En el lugar de Ultera a nueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve;
reunirse en la Sala Consistorial la Junta lo-
cal de Educación, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Luis Arcana Lisani y con asistencia
de los Srs. vocales que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión mensual reglamen-
taria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de
su orden dióse lectura por el infrascrito Secre-
tario a la relación de faltas de asistencia
a la Escuela, presentada oportunamente
por la Sra. Maestra D^a Anastasia Huici,
correspondientes al mes de Noviembre último.

Enterados los señores concurrentes y toda vez
que la publicación del Reclamo se hi-
so casi al final del mes, con lo que exis-
ten las mismas causas que en la sesión
anterior, acuerdan, (aplicando en mismo
criterio que en el mes anterior) descontar a
los relacionados comprendidos entre los 10 y
14 años, del tiempo de exención, a que tie-
nen derecho, el número de faltas com-
etidas en el mes de Noviembre.

Con lo que siendo las seis de la tarde dió-
se por terminada la sesión, extendiéndose la
presente acta que firman los señores concurren-
tes de que yo el Secretario certifico

Sesión de la Junta Local de Educación del día
 8 de Enero de 1940

En el lugar de Utzuga a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, reunióse en la Sala Consistorial la Junta Local de Educación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Azaña Lirionni y con asistencia de los Sres. vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión mensual reglamentaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden dióse lectura por el infrascrito Secretario a la relación de faltas de asistencia a la Escuela conmutadas en el mes de Diciembre, presentada por la Sra. Maestra Doña Anastasia Huciei.

Entrados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad sancionar a cada uno de los relacionados con multas de cinco pesetas por cada cinco faltas en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de vigente Reglamento de asistencia a las Escuelas y Colegios de 1.ª enseñanza de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria de la Junta Local de Educación del día 18 de Enero de 1940.

En el lugar de Utzuga, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reunidos en la Sala Consistorial, en sesión extraordinaria la Junta Local de Educación de este lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Juanra Lusari y con asistencia de los Señores vocales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario a unos escritos presentados por los vecinos D. Fructo Freona, D. Justo Lisarondo y D. José Landa, padres respectivamente de los niños sancionados, Felipe Freona, Julio Lisarondo y Sergio Landa.

